

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO DE ESTRATEGIAS QUE ORIENTAN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENANGO.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

NANCY RUBI GONZALEZ CISNEROS
CARNET 24985-11

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO DE ESTRATEGIAS QUE ORIENTAN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENANGO.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

NANCY RUBI GONZALEZ CISNEROS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. LIDIA RAMONA VILLAGRAN ACABAL DE LOARCA

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502) 77944742 - 4736
Fax: (502) 77944700
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro
nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 19 de Junio del 2018.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Nancy Rubí González Cisneros**, con carné: **2498511**; concluyó Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: **“Estrategias que orientan la organización y participación ciudadana de la adolescencia en el municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango”**; de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS.--

Atentamente,



Lilian Eugenia León Contreras
Licenciada en Trabajo Social.
Tutora de PPS II

C.C.
Coordinación de la Carrera de Trabajo Social.
Estudiante.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

No. 041346-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante NANCY RUBI GONZALEZ CISNEROS, Carnet 24985-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04418-2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

DISEÑO DE ESTRATEGIAS QUE ORIENTAN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 24 días del mes de septiembre del año 2018.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimientos.

A la Universidad

Rafael Landívar: Por ser la casa de estudios que me vio crecer profesionalmente.
Por formar a trabajadores sociales con compromiso social.

A las Autoridades

y Personal Administrativo: Gracias Licda. Nora de León por el apoyo en este proceso. A ti Yessenia Martínez por resolver cada una de nuestras dudas y por tu paciencia.

A mis Catedráticos: Por el acompañamiento, guía y apoyo en el proceso de formación profesional, hasta en los momentos de culminación de la carrera.

A la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, Coatepeque:

Por abrirme las puertas institucionales para realizar la práctica profesional supervisada, por el apoyo y acompañamiento que brindaron para realizar diferentes actividades.

A mis Compañeras y Amigas:

Gracias por apoyarme, compartir sus conocimientos y experiencias a lo largo de esta etapa, las aprecio y llevo a cada una en el corazón.

Dedicatorias.

- A Dios:** Por brindarme misericordia, fortaleza y sabiduría para realizar lo que me propongo. Por darme entendimiento y fuerzas para enfrentar desafíos y poder lograr una meta más en mi vida, porque sé que Dios siempre está conmigo.
- A mis Padres:** Por ser mis guías, por enseñarme a no rendirme y a cumplir cada una de mis metas, por formarme con valores y principios. Por enseñarme la palabra clave que es la humildad y ser mí apoyo incondicional. Gracias por cada uno de sus consejos los cuales he llevado conmigo y hoy he alcanzado una meta más gracias a ustedes, mis dos grandes amores.
- A mis Hermanos:** Estuardo, Andrea y Karina, porque han estado conmigo en las buenas y en las malas, sé que siempre cuento con su apoyo, ustedes son mi motivo para ser mejor persona, los amo con el alma, mejores amigos como siempre les digo.
- A Nery Robles:** Por tu apoyo, paciencia y tiempo, por siempre tener palabras para motivarme a seguir adelante durante este proceso, gracias por tanto amor.
- A mis Amigos:** En especial a Jimmy Mejía por brindarme consejos que me han ayudado a realizarme como persona.

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO CONCEPTUAL.....	2
1.1. Trabajo Social y Gerencia Social.....	2
1.2. Organización.....	3
1.3. Participación ciudadana y Adolescencia.....	4
1.4. Democracia.....	6
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO.....	8
2.1. La Constitución Política de la República.....	8
2.2. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto número 11-2002 del Congreso.....	9
2.3. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia República de Guatemala Decreto No. 27-2003.....	10
2.4. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).....	11
III PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....	13
3.1. Objetivo de la Práctica Profesional Supervisada- PPS.....	13
3.2. Metodología.....	13
3.3. Marco institucional, comunitario, municipal o regional.....	14
3.3.1 Marco Institucional.....	14
a. Áreas de Proyección.....	14
b. Ubicación.....	16
c. Tamaño y Cobertura.....	16
d. Descripción de la Estructura Organizativa.....	16
e. Marco Estratégico de la Organización.....	20
3.3 Marco Comunitario, municipal o regional.....	20
a. Datos generales.....	20
b. Organización Sociopolítica.....	21
c. Educación.....	21

d.	Situación económica.....	22
3.4	Análisis Situacional.....	22
a.	Análisis de la problemática que afecta a la población sujeto del proyecto.....	23
b.	Red de actores vinculados al área.....	23
c.	Demandas institucionales y poblacionales.....	27
d.	Capacidades y potencialidades en el área de proyección.....	27
f.	Priorización del problema.....	28
g.	Árbol de problemas.....	28
h.	Visión proyectiva de la institución.....	28
3.5	Análisis estratégico.....	28
a.	Identificación de problema priorizado.....	28
b.	Análisis en el marco de problemas.....	29
c.	Líneas estratégicas de acción.....	29
d.	Definición de proyectos por estrategia.....	30
e.	Priorización del proyecto de intervención.....	31
f.	Definición del área de intervención.....	31
g.	Resultados del Proyecto.....	32
h.	Alcances y límites.....	32
3.6	Proyecto de Intervención.....	32
3.6.1	Datos generales.....	32
3.6.2	Justificación.....	33
3.6.3	Objetivos (generales y específicos).....	33
3.6.4	Fases del proyecto.....	34
3.6.5	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	35
3.3.6	Recursos requeridos.....	41
3.6.7	Cronograma de acciones.....	42
3.6.8	Matriz de Marco Lógico.....	44
IV.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	48
V.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	54
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	60
ANEXOS.....	62

Resumen

La Universidad Rafael Landívar forma profesionales en la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, misma que pertenece a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el fin de preparar a personas competentes y que sean capaces de contribuir al cambio social. A través del proceso de la Práctica Profesional Supervisada-PPS se impulsa el acercamiento al contexto social a través del accionar de las instituciones.

En el presente informe se da a conocer el proceso realizado tanto en la Práctica Profesional Supervisada I-PPSI como en la Práctica Profesional Supervisada II-PPSII, el mismo se encuentra dividido en diferentes capítulos.

El proceso de práctica profesional supervisada se realizó en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, lo cual ha permitido tener un acercamiento y conocer sobre la población adolescente, uno de los sectores a los que Trabajo Social debe de proyectar acciones, puesto que también enfrentan necesidades para ser atendidas.

Al tener conocimiento sobre el sector vulnerable, en este caso la población adolescente, fue necesario utilizar métodos para que el proyecto fuese sostenible, es por ello que se diseñaron estrategias las cuales ayudaran a la conformación de una Red de Adolescencia. Con ello se estará fortaleciendo el ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia y así mismo se está creando condiciones organizativas que impulsen el ejercicio del derecho de la participación ciudadana ya que la participación ciudadana debe ser de gran utilidad para el desempeño del Trabajo Social.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Rafael Landívar forma profesionales en la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, misma que pertenece a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el fin de preparar a personas competentes y que sean capaces de contribuir al cambio social y dar solución a las demandas de la población. A través del proceso de la Práctica Profesional Supervisada-PPS se impulsa el acercamiento al contexto social a través del accionar de las instituciones. Oportunidad para implementar los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo.

En el presente informe se da a conocer el proceso realizado tanto en la Práctica Profesional I-PPSI como en la Práctica Profesional II-PPSII, el mismo se encuentra dividido en capítulos, se inicia con el marco conceptual que incluye categorías vinculadas al proyecto de intervención, seguidamente del marco legal que sustenta el accionar a favor de la población adolescente. Posteriormente se encuentra el plan general de práctica lo cual incluye los objetivos, la metodología, el marco institucional, en el cual se da a conocer elementos significativos que conforman la institución, luego se presenta el marco municipal donde describe aspectos del municipio.

En el capítulo subsiguiente se presenta el análisis situacional, donde se describe la lista y priorización de problemas que enfrenta la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, seguidamente se presenta la aplicación y resultados del árbol de problemas, actores vinculados, demandas institucionales y poblacionales y proyectos futuros de la institución.

Posteriormente el análisis estratégico, en el que visualiza la potencialidad y debilidad del área de intervención para resolver el problema identificado y construcción de estrategias. Se identifican proyectos los cuales se ponderan conforme a opiniones, se realiza la selección del proyecto a intervenir, al mismo tiempo se describe e incluye la matriz del marco lógico del proyecto de intervención, plan operativo del proyecto, cronograma, presupuesto del proyecto, plan de seguimiento, conclusiones y recomendaciones.

I. MARCO CONCEPTUAL

Para desarrollar el marco teórico conceptual, se realizará una serie de categorías las cuales sustentan el proceso de Práctica Profesional Supervisada. Se investigará cada categoría para luego dar soporte teórico.

1.1. Trabajo Social y Gerencia Social

Ander-Egg (1998) Considera que el Trabajo Social es aquel que lleva a cabo una actividad que se realiza actuando sobre algún aspecto de la realidad social en vista de mejorar y transformar las condiciones sociales de un individuo, grupo o comunidad.

El Trabajo Social impulsa el cambio y el desarrollo social, para que los individuos tengan un bienestar y que cada uno de ellos se pueda desarrollar de forma plena. El Trabajo Social ha buscado facilitar, promover e incentivar la calidad de vida de las personas, donde existe la certeza de que eso se logrará en la medida en que los individuos se sientan actores de su propio cambio para lograr potenciar y desarrollar sus habilidades y destrezas. A todo ello el Trabajador Social es un agente de cambio en la sociedad ya que a través de estrategias, técnicas y métodos se busca promocionar el cambio en las comunidades o lugares vulnerables. Es por ello que Kisnerman (1998) Observa al trabajador social como un profesional que opera en un área específica, enfrentando con las personas involucradas una amplia gama de necesidades y problemas sociales. Es por ello que Siguí (1997).Hace mención de la gerencia, ya que una acción institucional que viabiliza la óptima aplicación de recursos para el logro de objetivos predeterminados, mediante un proceso continuamente retroalimentado de toma de decisiones para la organización y ejecución de actividades con base a información cierta y pertinente.

Los Trabajadores Sociales deben de trabajar con aspectos que se origina de la pobreza, es por ello que se debe planificar acciones en diversos espacios, las cuales deben dar respuesta a las problemáticas existentes. La gerencia es una herramienta que le permite al trabajador social realizar respuestas acorde a la problemática ya que, la gerencia es el conjunto de acciones institucionales y comunitarias que promueven el ejercicio de la participación democrática,

para la resolución de problemas focales que afectan especialmente a los grupos humanos más postergados, en este caso a la población adolescente. La gerencia social se basa en información, y en los principios de eficiencia, eficacia y equidad. Siguí (1997).

La pobreza que se vive actualmente en el país, exige que el Trabajador Social realice métodos alternos para gestionar programas y políticas para las áreas vulnerables, ya que estas deben ir encaminadas a las necesidades de dichas áreas. El profesional debe cumplir la misión y esto depende de dar respuestas a los servicios sociales de forma efectiva para dar una solución al problema, el cual depende de la capacidad que tiene el Trabajador social para gerenciar y ejecutar.

El trabajador social para dar respuesta, de primero tiene que investigar el área y el porqué de la problemática, para poder trabajar de manera eficiente, eficaz, equitativa y sostenible, para que las personas se sientan parte importante de su propio cambio y así poder generar condiciones de desarrollo.

1.2 Organización.

Espinoza (2005) La organización es la acción y el efecto de articular, disponer y hacer operativos un conjunto de medios, factores o elementos para la consecución de un fin concreto.

Una organización es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas, en otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos. Pérez (2008).

Organización es todo aquel grupo de individuos que se constituyen a partir de componentes o elementos en común, como las ideas o formas similares de ver la sociedad, los individuos se unen para lograr los objetivos que tienen en común.

Bell (1994). Las organizaciones sociales voluntarias y solidarias no gubernamentales contribuyen de modo esencial a la integración social y a conceder cierta estabilidad democrática y política, si bien, siguen siendo pocos en el conjunto social los que participan en estas nuevas formas de instituciones intermedias.

La organización social como vínculo que se encuentra entre individuos y grupos en una sociedad en términos de obligaciones, la organización es también un sistema constitutivo, tiene que ver con un sistema de posiciones sociales, una organización con un sistema de roles, como un arreglo funcional de una sociedad

Por lo tanto es importante la organización en adolescentes, ya que es una oportunidad para que las y los adolescentes y adultos trabajen mutuamente, lo cual debe haber respeto, escucha y adaptación para que así cada uno pueda dar puntos de vista. En el cual ambos se deben de incluir en el desarrollo de las destrezas para que puedan conocer de una forma adecuada, esto permitirá interacción entre ambos y ayudara a alcanzar los objetivos propuestos. Los adolescentes pueden organizarse en las comunidades, en actividades religiosas, deportivas y de otra índole, ya que tienden a participar, opinar, ayudar y tienen mucha energía y deseos de ser escuchados y valorados, así como el interés por tomar decisiones.

1.3 Participación ciudadana y Adolescencia.

La participación remite a una forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de éstos. Es decir, es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico. (Velásquez y González, 2003).

La participación ciudadana es un ejercicio de profundización de democracia social y no solo política, sino como mecanismo de socialización colectiva. Este mecanismo es básico para el Trabajo Social, ya que con ello se pretende alcanzar el desarrollo y la transformación de dicho mecanismo que impulsa y promociona la construcción de una sociedad plenamente activa en

especial de la adolescencia ya que ayudará a promover cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política a nivel local, regional y nacional.

Mientras se aborden estos temas como de interés primordial y que se involucre a los adolescentes para que se plantee y se refuerce la enseñanza de modelos, procesos y mecanismos de participación ciudadana y se concientice sobre la importancia que tiene el individuo en la toma de decisiones sobre política y demás ejes, se estará preparando a personas con capacidad para enfrentar el desafío de llevar a cabo y organizar estos procesos que influirán en decisiones que afectan la calidad de vida, el tipo de desarrollo que interfiere en el desenvolvimiento del ciudadano en el país.

La participación ciudadana, en consecuencia, se limita como un proceso de inclusión política. Es una medida política estratégica para la atención y, sobre todo, para el control de las demandas sociales que apelan al funcionamiento del Estado. "Incluir" a los ciudadanos en el diseño, desarrollo y vigilancia del quehacer público nos conduce, entonces, a la creación deliberada de márgenes de acción que garanticen una mayor gobernabilidad y legitimidad democrática o, dicho desde una perspectiva neutral, es una moderna estrategia política mediante la que se conforman nuevas formas de gobernar orientadas a la apertura y establecimiento de una serie de espacios institucionales para la expresión y despliegue de los intereses ciudadanos Rivera, (1998).

El proceso participativo se debe concebir como un debate constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en que se tiene la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público las cuales generan conocimiento y respeto entre la administración y la ciudadanía.

El fortalecimiento de estos mecanismos de participación mediante la intervención del Trabajador Social y por medio de las capacitaciones y la empoderación de la adolescencia, pretenden ser una herramienta eficaz y accesible de participación ciudadana como canal de

información. Junto con lo anterior, para el Trabajo Social, la participación es un proceso de gran relevancia, en tanto ella permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes recíprocos, y que por lo mismo, se lo reconoce como capaz de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales.

Es por esto, que los trabajadores sociales deben profundizar y desarrollar sus habilidades y destrezas profesionales, con el objeto de promover y desarrollar espacios de participación ciudadana y equiparar oportunidades de participación para aquellas personas, grupos o comunidades que cuentan con menores posibilidades de acceso a la información.

El desafío aquí, es ser capaz de distinguir los tipos de actores con los cuales se va a trabajar. Las comunidades son heterogéneas y por lo tanto, al momento de invitarlas al proceso de Participación Ciudadana, hay que considerar que sus actores participan desde diversas historias personales y sociales, como también con los roles que a ellos/ellas les resulta más pertinente.

1.4 Democracia

El término democracia aparece por primera vez en la Antigua Grecia, aproximadamente hace 2600 años, resultado de la conjunción de las palabras Demos que significa “Pueblo” y Kratia “Gobierno” y de forma sintética es entendido como el “Gobierno del Pueblo”. Garretón, (2004).

Es decir la democracia es el estado de sociedad donde hay igualdad, es una condición fundamental para que pueda darse una auténtica participación ciudadana. La práctica democrática debe estar inmersa en las actividades cotidianas de cada comunidad, en la forma de pensar y actuar, de opinar y de la forma de cómo se relacionan los ciudadanos entre sí.

En palabras de O’Donnell (2001) la democracia no es tan sólo un régimen democrático, sino también un modelo particular de relación, entre Estado y ciudadanos y entre los propios

ciudadanos, bajo un tipo de estado de derecho que junto a la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas.

Por lo tanto, la democracia no solo compromete ciertos procedimientos para seleccionar y controlar el poder político, sino también objetivos y resultados los cuales se pretende alcanzar, tales como el desarrollo económico, la justicia social y la igualdad en este caso de la población adolescente.

También se hace mención democracia directa ya que es un sistema en el que la comunidad política toma directamente buena parte de las decisiones vinculantes, al mismo tiempo mantiene un control intenso sobre sus representantes electos en procesos libres y competitivos. Fernández (2009).

Éste tipo de democracia también se le denomina “pura” y se debe entender como la práctica de imponer decisiones a la consideración de toda la ciudadanía a través de asambleas, y por lo tanto, no se necesita de representantes para ejercer la soberanía popular. En la democracia directa los ciudadanos pueden votar directamente en las elecciones, decidiendo que el individuo debe hacer para el bien común de la sociedad.

Para ejercer éste tipo de democracia se deben considerar una serie de mecanismos legales y sociales que la faciliten, dentro de los cuales se encuentra:

El referéndum: donde la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo a una decisión del gobierno.

El plebiscito: donde la ciudadanía decide entre aceptar o rechazar una propuesta que concierne a la soberanía, sus actos no giran en torno a decisiones legislativas.

La soberanía popular: derecho que se le confiere al pueblo para hacer propuestas de ley al poder legislativo. La democracia directamente solamente puede ser efectiva en circunstancias y grupos de ciudadanos pequeños, ya que en grandes multitudes dificulta la el consenso y la organización en la toma de decisiones.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO

Para la protección integral de la niñez y adolescencia se encuentran leyes, acuerdos y convenios en los cuales hay que fundamentarse para tener una base legal si se presenta algún tipo de circunstancia. Las leyes reconocen los derechos y obligaciones y con base a ello se dictan reglas que rigen las relaciones entre los miembros de una sociedad para que los derechos sean respetados y para que cumplan con obligaciones.

2.1. La Constitución Política de la República.

En la Constitución Política de la República se establecen derechos y obligaciones de los ciudadanos. La realización de las normas que se hallan dentro de la Constitución Política de la República es lo que hace posible que una Nación pueda vivir con bienestar y paz.

Artículo 1- Protección a la Persona: El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2- Deberes del Estado: Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.

Artículo 4- Libertad e igualdad: En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

En el capítulo II, Derechos Sociales, en la Sección Primaria, Familia.

Se hace mención el siguiente artículo ya que el Estado tiene como responsabilidad la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad, paz y el deber de impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al derecho.

Capítulo 51- Protección a menores y ancianos: El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

2.2 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto número 11-2002 del Congreso.

Esta ley es esencial para que el Sistema de Consejos de Desarrollo se rija por los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales, y se haga efectivo en condiciones de oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funcional, efectiva y participativa, en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.

Artículo 1- Naturaleza: El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 2- Principios: En el inciso d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de administración pública las funciones que por su complejidad y características puede realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

Artículo 8- Funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural: En el inciso b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la región.

Artículo 12- Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo: Inciso d) Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

Artículo 13- Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo: Inciso d) Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

2.3 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia República de Guatemala Decreto No. 27-2003.

La ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Artículo 1-Objeto de la ley: La presente ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Artículo 2-Definición de niñez y adolescencia: Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Artículo 10-Igualdad: Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condiciones de estos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables. El estado garantizará a las niñas, niños, y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que lo son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

Artículo 12-Libertad: Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política De La República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

Artículo 45-Descanso, esparcimiento y juego: El estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso esparcimiento, juego y a las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad, creando las condiciones propicias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad y oportunidades.

Artículo 76-Obligación estatal: Son obligaciones del estado a través de sus órganos competentes cuando exista amenaza o violación a los derechos de la niñez y la adolescencia, las siguientes: c) Diseñar políticas y ejecutar programas de salud integral con participación de las instituciones dedicadas a la atención de la salud, que tiendan a la prevención de enfermedades brindando los insumos

2.4 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales.

Artículo 1-Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 19-Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20-Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21-Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

III PLAN GENERAL DE PRÁCTICA

3.1 Objetivo de la Práctica Profesional Supervisada- PPS

Para impulsar el proceso de práctica profesional supervisada, se han generado lineamientos institucionales, los mismos refieren sobre sol objetivos de la misma, siendo los siguientes:

- Lograr que el estudiante cuente con una experiencia integrada de aprendizaje, donde se funden conocimientos, la práctica y los valores ignacianos vincula al estudiante en espacios de proyección social en los que pueda contribuir en sus aportes a proyectos y satisfacciones de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- Contribuye a preparar al egresado para actuar en lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, comprensión, trabajo, convivencia y transformación humana, poniendo en evidencia su perfil de egreso en todos los aspectos, incluyendo con lo que tiene que ver con las actitudes, habilidades y conocimientos.
- Contribuir que el estudiante logre a través su propia experiencia una validación de conocimientos teóricos en la práctica concreta; en un escenario real, dentro de las dinámicas de su especificidad, retroalimentación necesaria para avanzar y crear nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.2 Metodología.

Los lineamientos de práctica y al eje de participación ciudadana la estudiante realizó un sondeo a varias instituciones, a efecto de tener tres propuestas mismas que fueron presentadas a la coordinación de la carrera para deliberar la asignación del centro de práctica. A partir de ello se formaliza la llegada del estudiante al centro asignado

La práctica profesional supervisada permite al estudiante tener experiencia en un proceso integrador, en sus dos fases se aplican momentos de la metodología del Trabajo Social, en la PPSI se procede a investigar, diagnosticar y planificar. En lo que concierne a la investigación

permite tener conocimiento del contexto institucional municipal; que generan información que forman parte del diagnóstico en lo que concierne en el análisis situacional y análisis estratégico. Estos dos momentos permiten tener la información relevante y priorizar para diseñar el proyecto. La experiencia en la fase de planificación es valiosa puesto que se sustentó en el enfoque del marco lógico, mismo que genera insumos para formular el plan de monitoreo y evaluación. Esta fase genera condiciones favorables para el proceso, lo que permite formular el proyecto para su implementación.

3.3 Marco institucional, comunitario, municipal o regional.

3.3.1 Marco Institucional.

Para que las atribuciones de la OMPNA sean efectivas es necesario organizar el trabajo en los siguientes ejes:

Eje de prevención: Se define como aquellas acciones que evitan que un hecho suceda o si ha sucedido, impedir que se repita y que el daño continúe. Las acciones dirigidas a generar condiciones personales y sociales que disminuyen la posibilidad de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entre los cuales se puede identificar a nivel personal el fortalecimiento en la valoración personal, la confianza en sí mismo, la capacidad de toma de decisiones y el nivel social, acciones en la identificación de familias ampliadas, realizaciones de campañas de promoción, difusión y defensa de los derechos, creación de espacios seguros de recreación entre otros, en los municipios y sus comunidades. (UNICEF, 2010).

a. Áreas de Proyección.

Acciones del eje de prevención:

1. Fomentar espacios de dialogo entre padres, madres, jóvenes, adolescentes, niños, niñas y entre autoridades, para que compartan sus realidades y aporten a la solución de problemáticas del municipio relacionadas niñez y adolescencia.
2. Promover la formación y capacitación de los derechos de la niñez y adolescencia mediante actividades de:

- i. Capacitación, formación e información a garantes (Instituciones del sistema de protección a la niñez y adolescencia).
 - ii. Capacitación, formación e información a niños, niñas y adolescentes.
 - iii. Fomento de acciones recreativas y deportivas que promuevan la convivencia.
3. En conjunto con las Instituciones del sistema de protección identificar las situaciones que amenacen o estén afectando cualquier aspecto de los niños, niñas y adolescentes del municipio y sus comunidades.
 4. Articular acciones para la prevención de la violencia o de violación a los derechos de niñez y adolescencia con actores gubernamentales y no gubernamentales.

Eje de atención: La oficina de protección de niñez y adolescencia en las municipalidades contará con el servicio gratuito de atención de acuerdo a sus atribuciones. Es necesario aclarar que la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, no desarrollará acciones de atención directa a niñez víctima, y en su lugar realizará la derivación de los casos a las instituciones competentes o instancias de apoyo psicosocial. El rol de la oficina para el relacionamiento entre las comunidades y las instituciones de protección es fundamental para establecer el vínculo entre las autoridades y las familias, niños, niñas y adolescentes afectados.

Eje de Gestión: La OMPNA entenderá gestión como la administración y organización responsable de los recursos con lo que cuenta la misma. Las acciones que desarrolle la OMPNA en este eje debe diferenciarse entre la gestión interna y externa de recursos para el buen funcionamiento de la oficina.

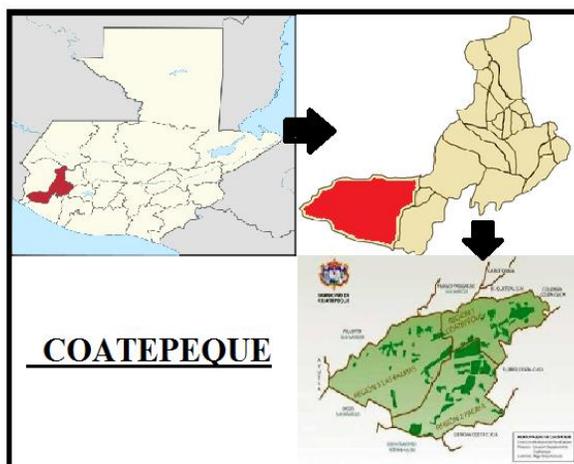
Eje de planificación, monitoreo y evaluación: La planificación de la oficina debe estar basada en el modelo de gestión por resultados, debido a que la municipalidad es parte del sector público. La gestión por resultados se inició en el 2012 en Guatemala, lo que nos lleva a un cambio de ideas sobre planificar para la población SEGEPLAN (2013).

Con esta nueva forma de planificar se puede mejorar el trabajo que el gobierno central y los gobiernos municipales hacen por la sociedad generando cambios reales y de largo plazo en las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y población general.

b. Ubicación

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, está ubicada en la 5ª calle 4-35 zona 1 Coatepeque, Quetzaltenango.

Teléfono: 7957-2525 EXT. 131



c. Tamaño y Cobertura

El área geográfica la cual brinda atención La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia es municipal ya que cubre el área urbana y rural.

La cobertura actual de la OMPNA es 1 cabecera municipal conformada por 8 zonas, 11 barrios, 4 colonias, 16 litificaciones, 13 residenciales, 1 comunidad agraria, 28 aldeas, 27 caseríos, 30 haciendas y 7 fincas.

d. Descripción de la Estructura Organizativa.

En el siguiente apartado se describirá las funciones que tiene cada órgano que compone la estructura organizativa de la Municipalidad de Coatepeque:

Consejo Municipal:

El Consejo Municipal de Coatepeque está constituido por 6 concejales, 2 de ellos son representantes de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia. Una de las funciones del consejo es sustituir en su orden, al alcalde en caso de ausencia temporal,

teniendo el derecho a devengar una remuneración, otras funciones las cuales deben cumplir se encuentran en el artículo 54 del Código Municipal.

Alcalde Municipal:

Las funciones del alcalde municipal es cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y las disposiciones establecidas por el Consejo Municipal. También debe cumplir las funciones establecidas en el artículo 53 del Código Penal.

Asistencia de Alcaldía:

Apoyar constantemente al Alcalde Municipal en las actividades administrativas, revisar los documentos que respaldan los gastos antes de ser firmados por el Alcalde, revisar cualquier otro tipo de documento, apoya y colaborar con la alcaldía.

Síndicos:

Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales, otras funciones que realizan los síndicos se pueden encontrar en el artículo 54 del Código Municipal.

Gerencia Municipal:

Debe brindar apoyo y asistencia técnico-administrativo al Alcalde Municipal y en ejecución de sus atribuciones y obligaciones contenidas en el artículo 53 del Código Municipal, apoyar y ejecutar los procesos de planificación, velar por el cumplimiento de ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones, velar porque se realicen estrategias de mejoramiento.

Auditoría Interna:

Responsable de la gestión de auditoria ante el Consejo Municipal, coordinar acciones, velar por la correcta ejecución de presupuesto, implementar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestario, elaboración de un Plan Auditoria y evaluar resultados.

Dirección de Recursos Humanos.

Realizar acuerdos de vacaciones, nombramientos de personal, procesos de evaluación para llenar plazas, analizar las solicitudes de promoción de personal, resolver expedientes, organizar procesos de capacitación para el personal, reuniones con personal de unidad, revisar acuerdos y planificación. Supervisar los horarios de ingreso y egreso de las y los trabajadores y supervisar el comportamiento de los trabajadores.

Secretaría Municipal:

Elaborar en los libros correspondientes, actas de las sesiones del Consejo Municipal, certificar las actas y las resoluciones del Alcalde o del Consejo Municipal, redactar la memoria anual de labores y presentarlo antes el Consejo, asistir a todas las reuniones de Consejo Municipal, ordenar, organizar y mantener el archivo de la Municipalidad.

Secretaria Municipal de Consejo Comunitario de Desarrollo-COCODES:

Es enlace entre Alcalde Municipal y Alcaldías Auxiliares, COCODES. Recopilar y verificar documentación que presentes los COCODES, convocar a los miembros de COCODES y Auxiliaturas para que asistan a reuniones, velar por la participación tanto de hombres como de mujeres, buscar capacitaciones y talleres y asesorar a los miembros de los COCODES.

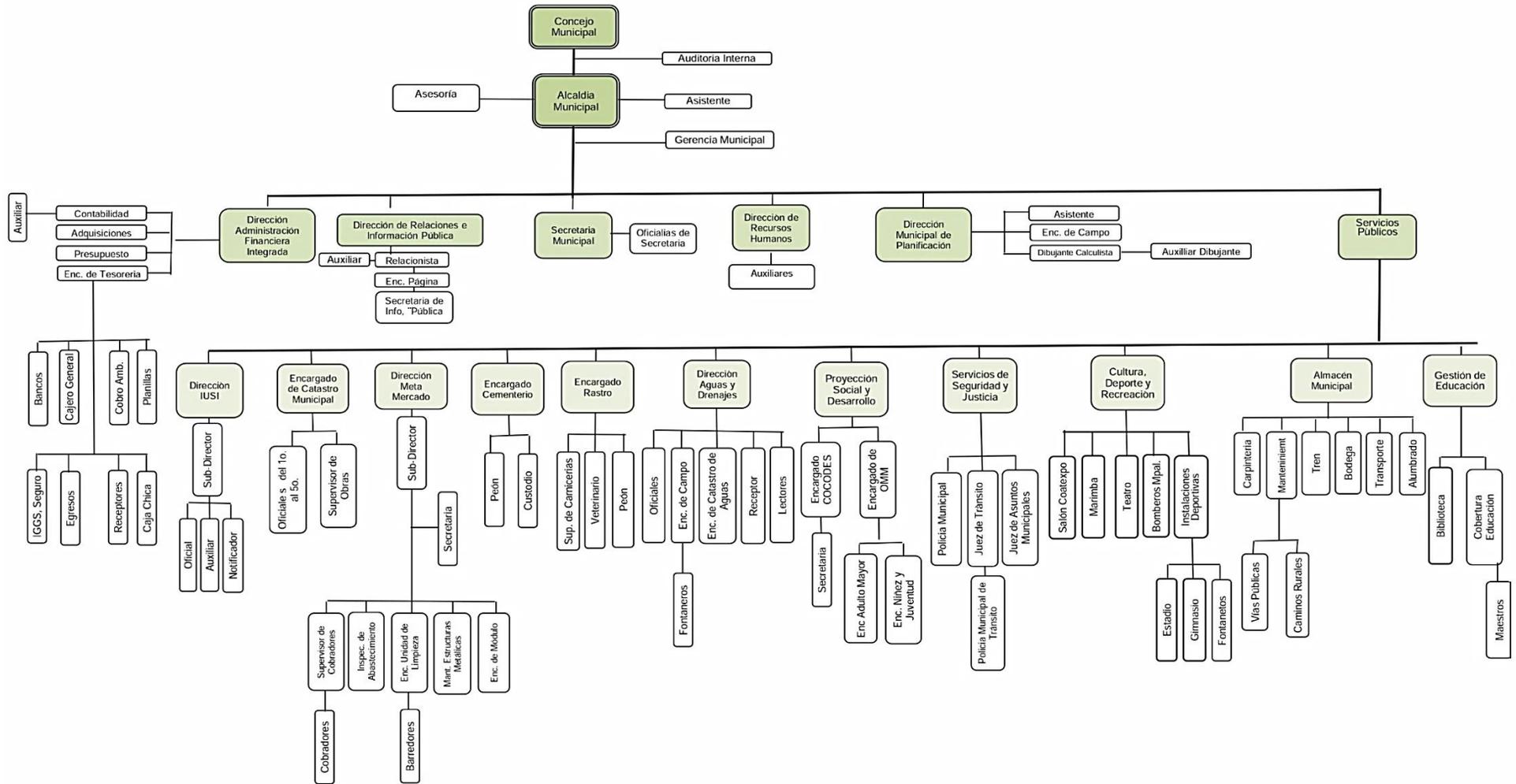
Oficina De La Mujer:

Coordinar, evaluar, monitorear planes y presupuestos anuales que reflejen las necesidades prácticas e interés de las mujeres, recibir solicitudes y darles tramites, realizar estudios socioeconómicos, organizar cursos de capacitación y orientación.

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia:

Es un espacio dirigido a la prevención y orientación sobre los derechos de la niñez y adolescencia, brinda atención, detección, derivación y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes a quienes les han vulnerado sus derechos.

Estructura Organizativa.



Fuente: Manual de Funciones OMPNA.

e. Marco Estratégico de la Organización

El marco estratégico se refiere a la razón de una organización o institución, está constituido por la misión y visión. A continuación se describirá cada uno de ellos:

VISION

Ser una oficina integrada en la estructura municipal que impulse acciones de prevención, atención y protección, para garantizar el goce de derechos de la niñez y adolescencia.

MISION

Articular acciones con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que garanticen la protección especial y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

3.3 Marco Comunitario, municipal o regional.

a. Datos generales.

Municipalidad de Coatepeque (2017) Todo el territorio no era de nadie por eso lo habitaban los aborígenes adoradores del Dios “Mixcoalt” quienes habían escogido, un lugar estratégico llamado “ El Cerro de la serpiente” “ CoaltTepec”. Juan Bernardo inicio las gestiones ante su protector Fray Bartolomé de las Casas quien dio la cara por el ante el Corregidor de la Providencia de Quetzalte-nango. Recurriendo a todos los medios para que la Comunidad fuera reconocida. En la época 24 de abril de 1,770, vino el acuerdo y el 26 del mismo mes y año que se hizo la medida oficial, quedando reconocida la Comunidad como Santiago de Coatepeque. Coatepeque tardo unos 60 u 80 años en evolucionar de “Ejido” a “Comunidad” de “Comunidad” a “Villorio” (significa “Aldehuela” o “Poblacho” de villorio a “Villa” (significa población pequeña, menor que la ciudad y mayor que Aldea) villa fue por mucho tiempo hasta el 6 de noviembre de 1,951, que fue ascendida a CIUDAD. Actualmente Coatepeque cuenta con los servicios básicos como Agua potable, Drenaje, Luz, Alumbrado Público. Los principales Cultivos del Municipio Son: El Maíz, El Frijol y El Arroz Algunas personas se dedican a la producción de ganado. El municipio de Coatepeque responde a una Cultura mestiza especialmente y en algunas comunidades como Chuatuj a una población originaria de

ascendencia Maya Quiché y Mam siendo una de las mayores proporciones estables de población que habita las áreas rurales del municipio en un total del 70%. Mientras que el 30% de habitan el centro urbano municipal. (INE, 2010). La extensión territorial del municipio de Coatepeque es un total de 426 kilómetros cuadrados.

En este apartado también se hace mención de Aldea San Rafael Pacayá 2. Municipalidad de Coatepeque (2017) Este territorio pertenecía a Don Miguel y don Pantaleón López, la cual mide dos caballerías, en el cual en 1,913 se nombró como caserío San Rafael Pacayá, en ese entonces pertenecía al Departamento de San Marcos. Posteriormente pasó a Colimba Costa Cuca, donde se segregó el 7 de diciembre de 1904 junto con Piedra Parada y San Juan del Horizonte. El 28 de junio de 1920, la municipalidad de Coatepeque envía una solicitud la cual fue respondida para que San Rafael Pacayá, Nuevo Chuatuj, La felicidad volviera a la jurisdicción del Municipio de Coatepeque.

b. Organización Sociopolítica.

Coatepeque tiene una población total de 151,080 habitantes y según la proyección a 2009 la población es 120,875 (INE) El crecimiento vegetativo es de 1.31. La densidad de población por Km² es de 311 habitantes. La población del municipio el 78% era menor de 40 años, lo cual nos indica que en su mayoría la población de dicho municipio es relativamente joven y únicamente el 6% de la población era mayor de 60 años.

c. Educación.

La relación de estudiantes niñas-niños en la educación primaria es de 1 la extensión en la cobertura educativa pretende abarcar aquellas comunidades que tienen una población estudiantil superior a 75 niños/niñas y atacar las causas de la inasistencia y/o deserción escolar. Es decir los primeros años es cuando se presenta un mayor número de estudiantes sin embargo y debido a las causas socio económico de las familias, niñas, niños, las y los adolescentes deben abandonar la escuela; mientras que en los años posteriores el número de inscritos desciende y en consecuencia el porcentaje, de esta manera se manifiesta en retención escolar, aun así, el total demuestra que sigue siendo considerablemente alto porcentaje de estudiantes que abandonan o no culminan los ciclos escolares (MINEDUC 2008)

Existe también el sistema de producción de siembra, pasto y ganado, situación que genera el avance de la frontera agrícola en tierras de vocación forestal, derivado de su composición topográfica del municipio; prevalece el sistema de producción anual de (maíz y frijol), en donde se evidencia un sistema de vulneración de los derechos de las y los adolescentes, siendo esta la causa que provoca la deserción escolar, puesto que a temprana edad deben emplearse en fincas agrícolas productoras, ubicadas en el área rural del municipio, siendo los padres los responsables de cometer este tipo de vulneración.

d. Situación económica.

Según SEGEPLAN (2010). La población económicamente activa para el municipio inician por personas que comprenden los 7 años de edad, la principal rama económica productiva de empleo de la población es la agrícola con un total de 27,996 persona. Esta situación se observa al analizar las causas que provocan la deserción escolar, puesto que niños y niñas a temprana edad deben emplearse en las fincas productoras de café, especialmente, ubicadas en la zona.

La mayoría de la población se dedica a la explotación de cultivos agrícolas el 40% de este sector utiliza mano de obra familiar, el restante 60% es de mano de obra asalariada, la que la mayoría puede ser eventual, por lo tanto gran parte de los productores utilizan mano de obra propia para la realización de sus procesos productivos.

A falta de empleo los habitantes en el municipio en su mayoría, deciden emigrar en busca de nuevas oportunidades, tomando como última alternativa la migración hacia los Estados Unidos principalmente, acto que afecta a la familia especialmente a la niñez y adolescencia debido a la desintegración familiar que se genera. La migración cuando se da por parte de ambos padres, viene a generar en la niñez y adolescencia un desequilibrio emocional, debido a que se toma la decisión de dejar a los menores en manos de terceras personas, asimismo la migración genera un riesgo para la vida de la niñez y adolescencia cuando los progenitores toman la decisión de migrar junto a ellos exponiéndolos al peligro durante la trayectoria del lugar de destino.

3.4 Análisis Situacional

El análisis situacional se ubica en el eje de prevención, en el cual se incorpora cuatro acciones, el proceso se centrará en la acción que describe: Fomentar espacios de dialogo entre

padres, madres, jóvenes, adolescentes, niños, niñas y entre autoridades, para que compartan sus realidades y aporten a la solución de problemáticas, del municipio relacionadas niñez y adolescencia. Al tener dialogo entre padres, adolescentes y autoridades habría beneficio para que puedan trabajar en conjunto en beneficio a la población adolescente.

a. Análisis de la problemática que afecta a la población sujeto del proyecto.

El problema se debe a la poca promoción del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio, esto se debe a la débil visión de inclusión de la adolescencia en el ejercicio al derecho de participación ciudadana.

La poca promoción del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia en la Aldea San Rafael Pacayá 2, de debe a la exclusión y discriminación lo cual limita a la adolescencia a participar e involucrarse en la dinámica social en la que se rodean.

b. Red de actores vinculados al área.

En este apartado se colocan los actores locales e instituciones de gobierno que se involucran dentro del área de intervención, son significativos para realizar gestiones y al mismo tiempo coordinar actividades que permitan incidir positivamente en las y los adolescentes. Entre lo local esta Movimiento Juvenil e Instituciones como la Procuraduría General de la Nación (PGN), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescente en conflicto con la ley, Fiscalía de Ministerio Público (MP).

Actores locales.			
INSTITUCIÓN	OBJETIVOS	FUNCIONES	RECURSOS Y MANDATOS
Movimiento juvenil.	Capacitar a jóvenes y adolescentes sobre temas de prevención, vulneración de derechos.	Promover la participación protagónica de los niños, adolescentes y jóvenes en nuestro municipio	Presidente de la Red Juvenil. Jóvenes voluntarios.

		<p>Brindar Capacitación en temas de Prevención de Vulneración de Derechos.</p> <p>Promover actividades con enfoque de labor social.</p> <p>Incidir en la formulación de las políticas públicas a nivel municipal.</p> <p>Crear cuadros estadísticos de la problemática que afecta a la niñez y adolescencia.</p>	
--	--	--	--

Instituciones de gobierno que apoyan a la adolescencia.

INSTITUCIÓN	OBJETIVOS	FUNCIONES	RECURSOS Y MANDATOS
<p>Procuraduría General de la Nación. (PGN)</p>	<p>Implementa medidas para proteger a la familia, defiende a los niños, niñas y adolescentes. Ya que una de las demandas es la protección de las personas que por mandato a la institución le corresponde amparar.</p>	<p>Velar por los derechos de la niñez y adolescencia como por ejemplo educación, salud, seguridad.</p> <p>Dirigir, de oficio o a requerimiento de parte o del juzgado competente, la investigación de los casos de niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos; interviniendo de forma activa en los procesos judiciales de protección.</p>	<p>La Procuraduría General de La Nación cuenta con, una delegada, cuatro abogados, cuatro auxiliares, tres trabajadores sociales, una psicóloga, un investigador, una secretaria, un encargado de servicios.</p>
<p>Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).</p>	<p>Garantiza el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en leyes, convenios y tratados.</p>	<p>Velar por los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>Brindar capacitaciones a la niñez y adolescencia.</p>	<p>La PDH cuenta con un auxiliar de la Procuraduría de los Derechos Humanos, un oficial analista, un oficial de procedimientos, dos investigadores, una educadora, un oficial de defensoría, un asistente administrativo, un oficial de control administrativo, un oficial de incidencia y negociación</p>

<p>Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescente en conflicto con la ley.</p>	<p>Garantiza a la población el acceso a la justicia, también brinda protección legal de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Velar por los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>Decidir las medidas aplicables a los adolescentes, considerando su formación integral y su reinserción a su familia o grupo de referencia.</p>	<p>En Coatepeque el juzgado cuenta con dos jueces, tres notificadores, cinco oficiales, dos trabajadores sociales, una psicóloga, un pedagogo, una niñera y un comisario.</p>
<p>Fiscalía del Ministerio Público (MP).</p>	<p>Es la comisión delegada para velar por los intereses de la sociedad, investiga los hechos y brinda protección a la víctima y a los testigos.</p>	<p>Dar seguimiento a los casos en esta ocasión relacionado con la niñez y adolescencia.</p> <p>Iniciar la investigación y la persecución penal del adolescente conforme al procedimiento establecido en esta ley, practicando todas las diligencias pertinentes y útiles para determinar la existencia del hecho delictivo, la autoría o participación del adolescente o en su caso, de personas adultas y verificar el daño causado. Si se estableciere la participación de personas adultas deberá de ponerlo en conocimiento, inmediatamente y bajo su responsabilidad, del fiscal competente.</p>	<p>Se cuenta estructurado por una oficina de atención permanente, agencia de la mujer, unidad de feticidio, unidad de litigio, unidad de investigación, unidad de escena del crimen, fiscalía de menores.</p>

c. Demandas institucionales y poblacionales.

Demandas Institucionales de la Adolescencia.

- Incrementar la participación ciudadana en los adolescentes.
- Definir estrategias para organizar a la adolescencia e incluir la participación ciudadana.
- Impulsar espacios de participación ciudadana de los adolescentes.
- Fomentar actividades de formación para los adolescentes.

Demandas Poblacionales de la Adolescencia.

- Motivar a los adolescentes para que se integren a espacios de formación.
- Formar a los adolescentes sobre el tema de participación ciudadana, y que ellos puedan propiciarlo en sus comunidades o lugares donde viven.
- Incluir a los adolescentes en la toma de decisiones.
- Desarrollar programas de formación para la promoción de la participación ciudadana.

d. Capacidades y potencialidades en el área de proyección.

Las Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia cuenta con instalaciones propias para realizar diferentes actividades, también poseen material didáctico, equipo audiovisual y material que facilita realizar las distintas capacitaciones.

e. Listado de problemas priorizados.

- Poca promoción del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia.
- Limitada implementación de acciones informativas y formativas para el fortalecimiento del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia.
- Débil visión de la inclusión de la adolescencia en el ejercicio al derecho de participación ciudadana.
- Debilidad en la promoción de la coordinación de esfuerzos con la escritura organizativa comunitaria rural y urbana para impulsar la participación ciudadana de la adolescencia.
- Debilidad en el ejercicio de la participación ciudadana de la adolescencia a nivel local.

f. Priorización del problema.

La priorización de problemas es una herramienta, la cual consiste en encontrar el problema principal. La herramienta que se utilizó para encontrar el problema principal es el de priorización por frecuencias¹, este consistió en enumerar los problemas, luego se hizo un análisis comparando cada uno de los problemas con los otros, luego se realizó su priorización y se estableció cuál será el problema principal de dicha área.

g. Árbol de problemas.

En base al problema de poca promoción del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio, se realizó la construcción del árbol de problemas² en el cual se encuentra las causas y los efectos.

h. Visión proyectiva de la institución.

La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia han previsto tal acción, por consiguiente valora el aporte, puesto que es un medio que permite fortalecer a la adolescencia para el ejercicio de la participación ciudadana. Se reconoce que la adolescencia como parte de la población tiene sus intereses particulares, por consiguiente es una buena oportunidad de impulsar el ejercicio al derecho de participación.

3.5 Análisis estratégico.

El análisis estratégico es un proceso, el cual permite penetrar complejidad del problema que se ha seleccionado. Es decir se realiza con el área de proyección, e identifica el contexto (interno y externo) en el que desarrolla la problemática. En el Municipio de Coatepeque no se han definido acciones a favor de la promoción de la participación ciudadana.

a. Identificación de problema priorizado.

Poca promoción del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio de Coatepeque.

¹ Anexo 1. Priorización por frecuencias.

² Anexo 2. Árbol de Problemas

b. Análisis en el marco de problemas.

En base al problema de poca promoción del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia no se han definido acciones a favor de la promoción de la participación ciudadana En el Municipio de Coatepeque. Es por ello que se especula la creación de espacios por parte de las autoridades para que las y los líderes adolescentes se involucren en la participación ciudadana y así mismo puedan organizarse. Con el área de proyección se identificó el contexto (interno y externo) en el que desarrolla la problemática.

Para identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, se realizó la técnica del FODA³, la cual consistió en analizar el problema de intervención, y nos brindó información importante sobre el problema a nivel interno y externo de la OMPNA.

c. Líneas estratégicas de acción.

Al finalizar la técnica del FODA, se procedió a elaborar vinculaciones de los elementos, para ello se utilizó la técnica del MINI MAX, esta permitió vincular cada cuadrante de la matriz del FODA, al realizar la técnica del MINI MAX permitió la definición de estrategias para resolver el problema.

- Creación de espacios por parte de las autoridades para que las y los líderes adolescentes se involucren en la participación ciudadana.
- Formación de adolescentes sobre el derecho de participación ciudadana.
- Coordinación con instituciones en procesos de formación a los adolescentes.
- Coordinación con la OMPNA y autoridades municipales para realizar actividades sobre la promoción de participación ciudadana en adolescentes.
- Creación de acciones para la promoción de la participación ciudadana.

³ Anexo 3. FODA

d. Definición de proyectos por estrategia.

Estrategia

1. Creación de espacios por parte de las autoridades para que las y los líderes adolescentes se involucren en la participación ciudadana.

Proyectos que hacen posible la ejecución de la estrategia:

- Estrategias que orientan la organización y participación ciudadana de la adolescencia.
- Estrategias para tener acercamiento con la población adolescente.
- Espacio municipal establecido para que brinden información sobre la participación ciudadana a los adolescentes.
- Creación de estrategias para fortalecer la organización de la OMPNA.

Estrategia:

2. Formación de adolescentes sobre el derecho de participación ciudadana.

Proyectos que hacen posible la ejecución de la estrategia:

- Capacitaciones a las y los adolescentes sobre la importancia del derecho de participación ciudadana.
- Incidencia de los adolescentes en toma de decisiones ante el consejo municipal.
- procesos formativos para la promoción de la participación ciudadana de las y los adolescentes.
- Crear lineamientos para promover el derecho de la participación ciudadana de la adolescencia.
- Formación de líderes adolescentes para que den réplicas de la participación ciudadana.

Estrategia:

3. Coordinación con instituciones en procesos de formación a los adolescentes.

Proyectos que hacen posible la ejecución de la estrategia:

- Capacitaciones a adolescentes para su formación que contribuyan a la participación ciudadana, por parte del Ministerio Público, y Procuraduría de los Derechos Humanos, Juzgado de la niñez y adolescencia, y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Implementación de estrategias con las instituciones, para realizar programas de trabajo con los adolescentes sobre la participación ciudadana.

Estrategia:

4. Coordinación con la OMPNA y autoridades municipales para realizar actividades sobre la promoción de participación ciudadana en adolescentes.

Proyectos que hacen posible la ejecución de la estrategia:

- Plan estratégico para la promoción de la participación ciudadana de los adolescentes.
- Integración de adolescentes en grupos de formación.
- Coordinación con autoridades municipales para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana.

Estrategia:

5. Creación de acciones para la promoción de la participación ciudadana.

Proyectos que hacen posible la ejecución de la estrategia:

- Promoción de la participación ciudadana en el área urbana y rural del municipio.
- Motivación a los adolescentes para que asistan a las actividades de formación.
- Orientación profesionalmente a los adolescentes, sobre la necesidad de involucrarse en actividades de participación ciudadana.
- Promoción de habilidades y destrezas en adolescentes para desarrollar la participación ciudadana.
- Promoción para la inclusión de género en los procesos de participación ciudadana.

e. Priorización del proyecto de intervención.

Para priorizar del proyecto de intervención se utilizó la técnica de PROIN, esta consistió en darle una valoración a cada uno de los proyectos, el proyecto que obtuvo el puntaje más alto es el que se priorizó, siendo este “Estrategias que orientan la organización y participación ciudadana de la adolescencia”.

f. Definición del área de intervención.

Para identificar los problemas del análisis situacional sobre el contexto, se utilizó la técnica lluvia de ideas, para poder realizar el proceso hubo un diálogo sostenido con el personal de la OMPNA (coordinadora y secretario).

g. Resultados del Proyecto.

Resultado 1: Definidas estrategias que orientan la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes del área rural y urbana del municipio.

Resultado 2: Formulado un plan de seguimiento para impulso de las estrategias que promueven la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes a nivel de municipio.

h. Alcances y límites.

Alcances:

- ✓ Fortalecer el conocimiento del personal de la OMPNA, sobre estrategias de organización.
- ✓ Al realizar las estrategias de organización, se fortalecerá el ejercicio de participación ciudadana de la adolescencia.
- ✓ Se entregará un documento con las estrategias formulados para la organización de la adolescencia.

Límites:

- ✓ Formulación de estrategias para la promoción organizativa de la adolescencia para el ejercicio de la participación ciudadana en lo local.
- ✓ El personal tendrá los conocimientos sobre las estrategias de la organización.

3.6 Proyecto de Intervención.

3.6.1 Datos generales.

a. Nombre de la propuesta.

Diseño de estrategias que orientan la organización y participación ciudadana de la adolescencia en el Municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.

b. Población destinataria.

Las y los adolescentes de área rural y urbana del Municipio de Coatepeque.

c. Organización que ejecutara el proyecto.

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

d. Duración.

De 15 de enero a 16 de mayo del 2018.

f. Costo del Proyecto y fuentes de financiamiento.

Costo total es de Q. 17, 596.50, la fuente de financiamiento es la Municipalidad de Coatepeque.

g. Resumen Ejecutivo del Proyecto.

La OMPNA prevé la organización de la población adolescente del municipio, puesto que su interés también se orienta a fortalecer a la adolescencia en el tema de participación ciudadana, ya que las y los adolescentes como parte de la población representan sus propios intereses, mismos que deben ser atendidos; es por ello la necesidad de promover su organización para fortalecer capacidades en el tema de participación ciudadana.

3.6.2 Justificación.

En el municipio de Coatepeque, tanto del área rural como urbana se visualiza que los adolescentes son una población vulnerable, ya que tienen un limitado ejercicio del derecho de participación ciudadana en toma de decisiones, motivo por el cual el proyecto propuesto debe dar respuesta a plantear estrategias que oriente al personal para que realicen la conformación de la red de la adolescencia en el Municipio. La poca promoción del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio se debe a la escasa visión de inclusión de la adolescencia en el ejercicio al derecho de participación ciudadana.

3.6.3 Objetivos (generales y específicos)

Objetivo general.

Fortalecer el ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia en el Municipio de Coatepeque.

Objetivo específico.

Crear condiciones organizativas para el ejercicio de la participación ciudadana de la adolescencia en el Municipio de Coatepeque.

3.6.4 Fases del proyecto.

Fase I. Definición de estrategias.

Definir estrategias para organizar a las y los adolescentes del área rural y urbana, para que puedan ejercer el ejercicio de participación ciudadana.

- ✓ Preparación de material para la socialización del proyecto.
- ✓ Convocar al personal de la oficina para la socialización.
- ✓ Socialización del proyecto para su validación con el personal de la OMPNA.
- ✓ Elaboración de estrategias para organizar a los y las adolescentes, del área rural y urbana.
- ✓ Presentación de estrategias para la organización de la adolescencia, al personal de la OMPNA.
- ✓ Formación a personal de la OMPNA, sobre las estrategias a realizar para la organización de la adolescencia.
- ✓ Entrega de manual de estrategias a cada integrante de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Fase II. Plan de seguimiento.

2.1 Realización de un plan de seguimiento para que impulsen las estrategias generadas.

- ✓ Coordinar con la encargada, para la identificación de un grupo focal de adolescentes.
- ✓ Convocatoria a integrantes del grupo focal.
- ✓ Preparación de material para socialización con el grupo focal.
- ✓ Fortalecer al grupo focal de adolescencia sobre el ejercicio del derecho de participación ciudadana.
- ✓ Presentación de los adolescentes ante el consejo y alcalde municipal, para la conformación de una red municipal.

3.6.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.

3.6.5.1 Plan de Monitoreo del Proyecto.

Fase/ Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
Fase I. Definir estrategias para organizar a las y los adolescentes del área rural y urbana, para que puedan ejercer el ejercicio de participación ciudadana.	Al finalizar la cuarta semana de febrero se han definido estrategias para la organización de la adolescencia del área urbana y rural, para que puedan ejercer el ejercicio de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías de campo ✓ Cuaderno de informes mensuales ✓ Agenda de reunión ✓ Informes mensuales ✓ Presentación de power point 	22-01-2018 a 23-03-2018	Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.1 Preparación de material para la socialización del proyecto				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a. 2 Convocar al personal de la oficina para la socialización				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.3 Socialización del proyecto para su validación con el personal de la OMPNA.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.4 Elaboración de estrategias para				Practicante de PPS, Nancy

organizar a los y las adolescentes, del área rural y urbana.				Rubí González Cisneros.
Actividad a.5 Presentación de estrategias para la organización de la adolescencia, al personal de la OMPNA.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.6 Formación a personal de la OMPNA, sobre las estrategias a realizar para la organización de la adolescencia.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.7 Entrega de manual de estrategias a cada integrante de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Fase II. Realización de un plan de seguimiento para que impulsen las estrategias generadas.	En la segunda semana de mayo, se ha realizado un plan para que se dé seguimiento a las estrategias generadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo ✓ Informes mensuales ✓ Agenda de reunión ✓ Presentación en power point 	2-04-2018 a 16-05-2018	Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad 2.1 Coordinar con la encargada, para la identificación de un grupo focal				Practicante de PPS, Nancy Rubí González

de adolescentes.				Cisneros.
Actividad 2.2 Convocatoria a integrantes del grupo focal.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad 2.3 Preparación de material para socialización con el grupo focal.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad 2.4 Fortalecer al grupo focal de adolescencia sobre el ejercicio del derecho de participación ciudadana.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad 2.5 Exposición de los adolescentes ante el consejo y alcalde municipal, para la conformación de una red municipal				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.

3.6.5.2 Plan de Evaluación del Proyecto.

Fase/ Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de la evaluación	Responsable
Fase I. Definir estrategias para organizar a las y los adolescentes del área rural y urbana, para que puedan ejercer el ejercicio de participación ciudadana.	Al finalizar la cuarta semana de febrero se han definido estrategias para la organización de la adolescencia del área urbana y rural, para que puedan ejercer el ejercicio de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo ✓ Informes mensuales ✓ Agenda de reunión ✓ Informes mensuales ✓ Presentación de power point 	22-01-2018 a 23-03-2018	Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.1 Preparación de material para la socialización del proyecto.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a. 2 Convocar al personal de la oficina para la socialización.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.3 Socialización del proyecto para su validación con el personal de la OMPNA.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.4 Elaboración de estrategias para organizar a los y las adolescentes, del área rural y urbana.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.

Actividad a.5 Presentación de estrategias para la organización de la adolescencia, al personal de la OMPNA.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.6 Formación a personal de la OMPNA, sobre las estrategias a realizar para la organización de la adolescencia.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad a.7 Entrega de manual de estrategias a cada integrante de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Fase II Realización de un plan de seguimiento para que impulsen las estrategias generadas.	En la segunda semana de mayo, se ha realizado un plan para que se dé seguimiento a las estrategias generadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo ✓ Informes mensuales ✓ Agenda de reunión ✓ Presentación en power point 	2-04-2018 a 16-05-2018	Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad 2.1 Coordinar con la encargada, para la identificación de un grupo focal				Practicante de PPS, Nancy Rubí González

de adolescentes.				Cisneros.
Actividad 2.2 Convocatoria a integrantes del grupo focal.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad 2.3 Preparación de material para socialización con el grupo focal.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.
Actividad 2.4 Fortalecer al grupo focal de adolescencia sobre el ejercicio del derecho de participación ciudadana.				Practicante de PPS, Nancy Rubí González Cisneros.

3.3.6 Recursos requeridos.

Presupuesto						
Gastos	Unidad	# de	Costo unitario	Costos totales	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.	Estudiante
		unidades				
1. Recursos Humanos						
Practicante de Trabajo Social	Mes	5	Q. 2,500.00	Q. 12,500.00		Q. 12,500.00
Subtotal Recursos Humanos				Q. 12,500.00	0.00	Q. 12,500.00
2. Equipo y material						
Tarjetas de colores	Tarjetas	50	Q. 0.25	Q. 12.50	12.50	
Paleógrafo	Pliegos	50	Q. 1.00	Q. 50.00	Q. 50.00	
Hojas bond	Resma	2	Q. 38.00	Q. 70.00	Q. 70.00	
Selladores	Unidad	2	Q. 6.00	Q. 12.00	Q. 12.00	
Lapiceros	Docena	2	Q. 21.00	Q. 42.00	Q. 42.00	
Marcadores	Docena	1	Q. 60.00	Q. 60.00	Q. 60.00	
Impresiones	Unidad	100	Q. 0.50	Q. 50.00	Q. 75.00	
Cañonera		4	Q. 500.00	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	
Subtotal equipo y material.				Q. 2,296.50	Q. 2,296.50	
3. Otros costos y servicios						
Refacciones a participantes	Unidad	40	Q. 20.00	Q. 800.00	Q. 800.00	
Imprevistos		1	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	
Subtotal otros costos y servicios				Q. 2,800.00	Q. 2,800.00	
Total				Q. 17,596.50	Q. 5,096.50	Q. 12,500.00

3.6.7 Cronograma de acciones.

Diseño de es estrategias que orientan la organización y participación ciudadana de la adolescencia en el municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango.

CRONOGRAMA																			
Fase/Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO		
	S1.	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
Fase I. Definición de estrategias.																			
A.1. Preparación de material para la socialización del proyecto.																			
A.2. Convocar al personal de la oficina para la socialización																			
A.3. Socialización del proyecto para su validación con el personal de la OMPNA.																			
A.4. Elaboración de estrategias para organizar a los y las adolescentes, del área rural y urbana.																			
A.5. Presentación de estrategias para la organización de la adolescencia, al personal de la OMPNA.																			
A.6. Formación a personal de la OMPNA, sobre las estrategias a realizar para la organización de la adolescencia.																			
A.7. Entrega de manual de estrategias a cada integrante de la Oficina Municipal de Protección																			

3.6.8 Matriz de Marco Lógico

Jerarquía de Objetivos y Resultados	Indicadores Objetivamente Verificables.	Medios de Verificación.	Supuestos o Hipótesis.
Objetivo General: Fortalecer el ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio de Coatepeque.			Voluntad del alcalde y su consejo que forman parte de la comisión 9 en el desarrollo de proyectos. Se tiene el apoyo de las instituciones.
Objetivo Específico: Crear condiciones organizativas para el ejercicio de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio de Coatepeque.	Al finalizar el mes de mayo 2018, se han propuesto y se ha dado a conocer los lineamientos para la propiciación de la organización de la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo ✓ Informes mensuales ✓ Agenda de reunión ✓ Presentación de Power Point 	Están interesados los de la Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia en el proyecto.
Resultados:			
Resultado 1: Definidas estrategias que orientan la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes del área rural y urbana del municipio.	Al finalizar la cuarta semana de febrero se han definido estrategias para la organización de la adolescencia del área urbana y rural, para que puedan ejercer el ejercicio de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo ✓ Informes mensuales ✓ Agenda de reunión ✓ Informes mensuales ✓ Presentación de power point 	Disponibilidad de recursos financiero para la implementación del proceso formativo con los integrantes de la OMPNA.
Resultado 2 Formulado un plan de seguimiento para impulso de las estrategias que	En la segunda semana de mayo, se ha realizado un plan para que se de seguimiento a las estrategias generadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías ✓ Cuaderno de campo ✓ Informes mensuales 	

promueven la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes a nivel de municipio.		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agenda de reunión ✓ Presentación en power point 	
Actividades:			
Resultado 1: Definidas estrategias que orientan la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes del área rural y urbana del municipio.			
A.1. Preparación de material para la socialización del proyecto.			Interés de la OMPNA en estrategias para organizar a la adolescencia.
A.2. Convocar al personal de la oficina para la socialización.			
A.3. Socialización del proyecto para su validación con el personal de la OMPNA.			
A.4. Elaboración de estrategias para organizar a los y las adolescentes, del área rural y urbana.			

<p>A.5. Presentación de estrategias para la organización de la adolescencia, al personal de la OMPNA.</p>			
<p>A.6. Formación a personal de la OMPNA, sobre las estrategias a realizar para la organización de la adolescencia.</p>			
<p>A.7. Entrega de manual de estrategias a cada integrante de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.</p>			
<p>Resultado 2 Resultado 2: Formulado un plan de seguimiento para impulso de las estrategias que promueven la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes a nivel de municipio.</p>			
<p>A.2.1 Coordinar con la encargada, para la identificación de un grupo focal de adolescentes.</p>			<p>Interés de la OMPNA en el seguimiento de estrategias generadas.</p>

A.2.2. Convocatoria a integrantes del grupo focal.			
A.2.3. Preparación de material para socialización con el grupo focal.			
A.2.4 Fortalecer al grupo focal de adolescencia sobre el ejercicio del derecho de participación ciudadana.			
A.2.5 Exposición de los adolescentes ante el consejo y alcalde municipal, para la conformación de una red municipal.			

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se plantearon dos resultados correspondiendo al contexto identificado; La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia actualmente prevé promover la organización municipal de la adolescencia, ante ello el interés de identificar el proceso para generar esta estructura. El fin de contar con esta organización es promover la participación de la adolescencia del municipio para que pueda incidir en mejorar sus condiciones

Resultado 1: Definidas estrategias que orientan la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes del área rural y urbana del municipio.

Se han definido cuatro estrategias que orientan la organización de la adolescencia del municipio, las cuales se formularon bajo un enfoque incluyente persiguiendo que en la organización se tenga la participación de las y los adolescentes tanto del área rural como urbana; de igual manera también se ha sustentado bajo el enfoque de género pensando en la integración de población femenina adolescente, condiciones necesarias para promover la participación ciudadana con enfoque de equidad. También se hace mención de una estrategia para la promoción de la participación ciudadana de la adolescencia, esta fase es fundamental posterior a estar conformada la red, la misma deberá impulsarse con directivos de la red para formarles sobre su actividad organizativa, participativa y de incidencia.

El fin de contar con esta organización, es promover la participación de la adolescencia en el Municipio de Coatepeque y puedan incidir en mejorar su calidad de vida. El realizar estas estrategias se estará logrando en un futuro contar con una Red de Adolescencia representativa y funcional a nivel de Municipio.

Se tuvo el acercamiento con un grupo focal de adolescentes del área rural, integrado por 29 adolescentes 15 hombres y 14 mujeres, también se contó con 6 mayores de edad los cuales no podían ser excluidos; a efecto de preparar condiciones para cuando se impulse la organización de la red; se desarrollaron tres talleres formativos permitiendo la comprensión sobre los derechos de la población adolescente, las leyes que lo respaldan. De igual manera en el marco de las leyes

de la participación ciudadana, se sensibilizó sobre la participación de la adolescencia, la importancia de promover su organización para incidir en mejorar sus condiciones. Se enfatiza que la previsión para integrar el grupo focal era tener la representatividad de adolescentes del área urbana, pero se atendió la sugerencia de la coordinadora de la OMPNA para trabajar con el grupo indicado, puesto que se caracteriza por ser un grupo muy activo.

Actividades en el marco del resultado uno:

Se recopiló información del peso poblacional de la adolescencia, tanto del área urbana como del área rural, para la obtención de la información se coordinó con el Registro Nacional de las Personas del municipio-RENAP, así mismo se coordinó con la OMPNA para la obtención de información sobre los centros educativos a nivel medio (básico y diversificado) del área urbana y rural. La información recopilada aportó para el diseño de estrategias.

Otros puntos que hicieron posible el primer resultado fueron la socialización y coordinación del proyecto “Diseño de estrategias que orientan la organización y participación ciudadana de la adolescencia en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango”. Para realizar la actividad fue necesario el apoyo de la coordinadora de la OMPNA, ya que se dio en dos momentos, el primer momento se socializó con los integrantes de la OMPNA, para la cual se realizó convocatoria para cada uno de los integrantes de la oficina, también se tomó en cuenta los aspectos logísticos, para ello se gestionó espacio físico, mobiliario, equipo audiovisual e impresiones. Se preparó material de apoyo: presentación power point, trifoleares, agenda de la actividad y listado de asistencia. La socialización se realizó en el segundo nivel de la biblioteca del municipio y se contó con la participación de los integrantes de la oficina, con quienes se socializó la propuesta del proyecto que se estaría realizando por la estudiante de práctica. El proyecto fue validado por los integrantes de la oficina, lo cual respaldan el proceso y manifiestan apoyo financiero para la ejecución de las actividades planificadas que permiten la ejecución del proyecto.

El segundo momento se realizó con el grupo focal de adolescentes del Instituto Nacional Educación Diversificado, el cual se llevó a cabo en Pacaya 2, en las instalaciones del instituto, para la socialización también se tomó en cuenta aspectos logísticos, lo cual se gestionó mobiliario, equipo audiovisual e impresiones. Se preparó material de apoyo: refacción,

presentación power point, agenda de la actividad y listado de asistencia. En lo que concierne al grupo focal hay motivación de participar en las actividades previstas del proyecto.

Con lo anterior las y los actores estratégicos del proceso: los integrantes de la OMPNA y grupo focal de adolescentes dieron viabilidad de esfuerzos para el impulso del proceso.

Resultado 2: Formulado un plan de seguimiento para impulso de las estrategias que promueven la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes a nivel de municipio.

Se ha formulado un plan para conformar la red de adolescentes del municipio; fue posible su formulación posterior de haber definido las estrategias en el marco de las estrategias generadas, el plan ha sido socializado con integrantes de la OMPNA.

Es de comprender que la conformación es un paso, pero la formación es fundamental para lograr los objetivos de mejorar las condiciones en la población adolescente, así como también con el ejercicio de participación se estará preparando a una generación para su participación activa subsiguientemente.

Actividades en el marco del resultado dos:

Para alcanzar el segundo resultado planteado del presente proyecto se llevó a cabo diferentes actividades, las cuales se coordinó con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA). Se planifico un proceso de enfoque participativo, esta técnica es fundamental, ya que se involucra a los participantes y así lograr la formación al grupo focal de adolescentes con los diferentes temas, para ello se desarrollaron tres talleres, los cuales se establecieron actividades de forma dinámica para los participantes.

El primer taller se realizó el 14 de marzo, la técnica que se utilizó en la presentación de los adolescentes, consistía en decir el nombre, que grado estudiaba y que le gustaba de su cuerpo, esto se realizó para que los adolescentes tuvieran confianza de participar en el taller. Para realizar el taller se coordinó con la directora del instituto por medio de llamadas telefónicas. También se tomó en cuenta los aspectos logísticos, para ello se gestionó mobiliario, equipo audiovisual,

impresiones y refacción para cada uno de las y los adolescentes. Se preparó material de apoyo: Presentación de power point, presentación de video, trifold y listado de asistencia.

Con lo anterior las y los adolescentes se formaron sobre las características de los adolescentes y lo más importante que aprendieron sobre sus derechos y que leyes los respaldan.

El segundo taller se llevó a cabo el 26 de marzo, para la realización del taller se gestionó a un expositor del centro de salud, para que pudiera formar a las y los adolescentes con el tema de participación y participación ciudadana. La técnica que se utilizó fue participativa, ya que se les hacía preguntas a los participantes con el juego de la papa caliente, los adolescentes tenían entusiasmo para participar. El momento que les interesó, fue cuando el expositor les mencionó de qué forma podían participar los adolescentes en el municipio. Al finalizar el taller se pasó dos paleógrafos en medio de los participantes para que pasaran a escribir lo que habían entendido sobre los temas expuestos. Para realizar el taller como se mencionó anteriormente se coordinó con el centro de salud por medio de una solicitud y con la directora del instituto por medio de llamadas telefónicas. Para realizar el taller se gestionó equipo audiovisual, impresiones y refacción para cada uno de las y los adolescentes. Con lo anterior se logró formar a las y los adolescentes sobre la participación y participación ciudadana, lo cual es uno de los temas de importancia para el sustento de proceso.

El tercer taller se realizó el 20 de abril, la técnica que se utilizó fue participativa, se les expuso a las y los adolescentes sobre el tema de organización, al terminar de exponer se les mostraron dos videos, los cuales al finalizar se les pidió a los participantes que reflexionaran sobre el video y que es lo que habían entendido sobre ello, también se les brindó una hoja llamada mi bandera comunitaria, la cual tenía varias preguntas para que cada uno de ellos pudieran llenarla. Por último la coordinadora de la OMPNA dio una reflexión general sobre los dos videos y las conclusiones.

Para la realización del tercer taller se coordinó con la directora del instituto por medio de llamadas telefónicas. Se tomó en cuenta aspectos logísticos, para ello se gestionó mobiliario, equipo audiovisual, impresiones y refacción para cada uno de las y los adolescentes. Se preparó material de apoyo: Presentación de power point, videos y listado de asistencia. Las y los

adolescentes se formaron sobre la organización y sabrán cómo organizarse en un futuro. Los tres talleres se llevaron a cabo en el Instituto Nacional Educación Diversificada, de Aldea Pacayá 2.

Los talleres apoyaron a la formación de las y los adolescentes los cuales contribuyeron que cuenten con mecanismos de sus derechos y participación ciudadana, los cuales parten desde la promoción de organización de las y los adolescentes, hasta integrar a los mismos en espacios de participación a nivel municipal, para que puedan plantear y aportar propuestas.

La gestión es un punto importante para la ejecución del proyecto, ya que se logró contar con espacio físico para la socialización del proyecto y lograr realizar los diferentes talleres planificados. También se logró la comunicación con la directora del instituto

Criterio de la gerencia social:

La gerencia social es la base fundamental en el desarrollo estratégico del proyecto de intervención, en la medida que se búsqueda mejores condiciones para la población adolescente.

Pertinencia: El proyecto es pertinente puesto que se ejecuta en la OMPNA que proyecta acciones también para la adolescencia, el facilitar el plan de conformación de la red permitiría promover la organización de la adolescencia a nivel del municipio, lo que contribuirá que gradualmente se promueva la verdadera participación ciudadana.

Eficacia: Para la realizar el proyecto, se programaron cada una de las actividades, las cuales se hicieron en el tiempo establecido. Se logró identificar a un grupo focal de adolescentes, lo que permitió alcanzar el objetivo de fortalecer a las y los adolescentes sobre el ejercicio del derecho de la participación ciudadana.

Eficiencia: Para realizar las actividades previstas del proyecto, se gestionó recursos materiales, audiovisuales, didácticos, físico, recurso humano y refacciones para cada uno de los participantes. La gestión fue coordinada con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia. El costo para la realización de las actividades fue menor a base de las gestiones realizadas.

Sostenibilidad: Los integrantes de Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, son los encargados de darle continuidad al proyecto, realizando cada una de las estrategias propuestas para conformar una red de adolescentes municipal, y así mismo se estará logrando que las y los adolescentes se organicen y tengan participación ciudadana activa. Al realizar las estrategias propuestas se estará dando respuesta al objetivo de crear condiciones organizativas para el ejercicio de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio de Coatepeque.

V. PLAN DE SEGUIMIENTO.

En el plan de seguimiento que se presenta, se propone darle continuidad a las acciones ya realizadas en el proyecto de “Diseño de estrategias que orientan la organización y participación ciudadana de la adolescencia del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango”, propuesta que contribuirá a la organización y participación ciudadana de las y los adolescentes, las estrategias orientaran a los integrantes de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA) a conformar la Red de Adolescentes Municipal.

Es importante darle continuidad al proyecto iniciado para que sea sostenible, es por ello que dicho plan de seguimiento va encaminado a contribuir que las y los adolescentes se organicen y tengan participación ciudadana activa. Mientras se aborden ambos temas como interés primordial y que se involucre a las y los adolescentes, así mismo se concientice sobre la importancia que tiene el individuo en la toma de decisiones sobre política y demás ejes, se estará preparando a una adolescencia con capacidad para enfrentar el desafío de llevar a cabo y organizar estos procesos que influirán en decisiones que afectan la calidad de vida, lo que contribuirá a un desarrollo a la población adolescente.

a. Justificación

En el municipio de Coatepeque, tanto del área rural como urbana se visualiza que los adolescentes son una población vulnerable, ya que tienen un limitado ejercicio del derecho de participación ciudadana, motivo por el cual el proyecto propuesto debe dar respuesta a plantear estrategias que oriente al personal para que realicen la conformación de la red de la adolescencia en el Municipio. La poca promoción del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio se debe a la escasa visión de inclusión de la adolescencia en el ejercicio al derecho de participación ciudadana.

b. Objetivo general.

Fortalecer el ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio de Coatepeque.

c. Objetivo Específico.

Crear condiciones organizativas para el ejercicio de la participación ciudadana de la adolescencia en el municipio de Coatepeque.

d. Resultados.

Resultado 1: Definidas estrategias que orientan la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes del área rural y urbana del municipio.

Resultado 2: Formulado un plan de seguimiento para impulso de las estrategias que promueven la organización y el derecho de participación de las y los adolescentes a nivel de municipio.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	PERSONAS REPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1.Referencia del peso poblacional de la población adolescente a nivel del municipio: área urbana, área rural desagregada por sexo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra mayor peso de población adolescente en el área rural, tanto en hombres como mujeres. • Por consiguiente al momento de conformarse la red debe considerarse este dato para visionar sus representantes en la red de adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de julio del año 2018.
2.Impulsar participación de adolescentes en centros educativos de nivel medio (básico y diversificado) del área rural y área urbana.	<ul style="list-style-type: none"> • Se coordinara con los directores de los establecimientos educativos de nivel medio del área rural y urbana, ya que son base fundamental de las destrezas, actitudes y habilidades de los adolescentes. • Por peso poblacional se conformara juntas directivas de la siguiente forma: área urbana, 3 hombres y 2 mujeres en total 5 participantes. Área rural, 8 hombres y 5 mujeres, en total 13 participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia. • Directores de cada uno de los establecimientos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de julio del año 2018.
3.Promover participación de adolescentes en las comunidades por medio del Consejo Comunitario de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se coordinara con cada uno de los COCODES para que identifique adolescentes líderes de sus comunidades, para que se puedan integrar en la Red. • Juntas directivas conformadas por 7 participantes 4 hombres y 3 mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia. • Integrantes de COCODES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de agosto del año 2018.
4.Articulación de esfuerzos con centros religiosos y centros deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con centros religiosos y centros deportivos para identificar 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de septiembre del año 2018.

	<p>adolescentes líderes y participativos, a consecuencia que es más notorio la participación de los mismos en estas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juntas directivas conformadas por 5 participantes 3 hombres y 2 mujeres 	<p>Adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargados de los centros religiosos y deportivos. 	
<p>5. Conformación del Órgano de Coordinación de la Red de Adolescentes del área rural y área urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir adolescentes mujeres y varones, para que ejerzan autonomía y que puedan tomar decisiones a partir de sus valoraciones diferenciadas. Se elijará a su Órgano de Coordinación de la Red de Adolescentes Municipal. • Realizar una asamblea con las diferentes juntas directiva para que puedan elegir el órgano de coordinación. • El órgano de coordinación estará conformado por 15 participantes 6 del área urbana y 9 del área rural (ambos sexos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de octubre del año 2018.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.

La práctica profesional supervisada ha permitido tener un acercamiento y conocer sobre la población adolescente, uno de los sectores a los que Trabajo Social debe de proyectar acciones, puesto que también se enfrentan necesidades para ser atendidas. Se reconoce la voluntad política de autoridades municipales de crear mecanismos como la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA pero aún hay un débil enfoque para promover la participación organizada de la adolescencia. La proyección se mantiene en atención a nivel de casos y lo que debilita pensar en acciones estratégicas en la que se involucre la adolescencia. El quehacer profesional no se debe de ver envuelto por un activismo sino siempre se debe mantener el enfoque de generar servicios a la población a donde se proyectan las acciones institucionales, en este caso la población adolescente.

Al tener conocimiento sobre el sector vulnerable, en este caso la población adolescente, fue necesario utilizar métodos para que el proyecto fuese sostenible, es por ello que se diseñaron estrategias las cuales ayudaran a la conformación de una Red de Adolescencia, que de hecho también contribuirán a formar una generación para que subsiguiente se involucre en acciones que por derecho le competen. Con ello se estará fortaleciendo el ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia y así mismo se está creando condiciones organizativas para que pongan en práctica el ejercicio de la participación ciudadana.

La participación ciudadana debe de ser de gran utilidad para el desempeño del trabajo social, ya que con ello se pretende alcanzar el desarrollo y la transformación de dicho mecanismo que impulsa y promueve la construcción de una sociedad organizada, en especial de la adolescencia ya que ayudará a promover cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política a nivel local, regional y nacional. Es por esto, que los trabajadores sociales deben profundizar y desarrollar sus habilidades y destrezas profesionales, con el objeto de promover y desarrollar espacios de participación ciudadana y equiparar oportunidades de participación para aquellas personas, grupos o comunidades que cuentan con menores posibilidades de acceso a la información.

5.2 Recomendaciones.

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, debe hacer uso de los diseños de estrategias para organizar a la población adolescente y así mismo se propicie el ejercicio de la participación ciudadana en el municipio. Ya que la participación es un fin de la gerencia para lograr el desarrollo local.

Se recomienda tomar en cuenta el plan de seguimiento, en el cual se plasman actividades que hacen posible el cumplimiento de cada una de las estrategias planteadas tanto para la organización de la Red de Adolescencia del Municipio como también para la promoción del Ejercicio de la Participación Ciudadana. El cumplimiento del mismo permitirá contar con esta estructura a nivel de municipio, así mismo promocionar el ejercicio de su participación ciudadana.

Se debe realizar las acciones estratégicas, también como Trabajadores Sociales se debe realizar métodos alternos para gestionar programas y políticas para las áreas vulnerables, en este caso la población adolescente, ya que estas deben de ir encaminadas a las necesidades de dichas áreas. El profesional debe cumplir la misión y esto depende de dar respuestas a los servicios sociales de forma efectiva para dar una solución al problema, el cual depende de la capacidad que tiene el Trabajador social para gerenciar y ejecutar.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ Bell, D. (1994). El Adviento de la sociedad post-industria, Alianza Editorial, Madrid, 39.
- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala.
- ✓ Declaración Universal De Derechos Humanos Resolución 217 A (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. París, Francia.
- ✓ Espinoza, A. (2005). Diccionario de Economía. Editorial Andrade, tercera edición, Madrid, 448.
- ✓ Ezequiel, A. E. Y María, J. (1998). DICCIONARIO DEL TRABAJO SOCIAL. Buenos Aires, República de Argentina: Lumen Viamonte.
- ✓ Fernández, F. (2009). Compatibilidad entre democracia directa y democracia representativa. España: Revista RIDAA No. 55, p.105-129.
- ✓ Garretón, M. (2004). Democracia en las Américas. Chile: Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, p.109.
- ✓ Kinesmeran, N. (1998). Pensar el trabajo social. Una introducción desde el construccionismo, segunda edición, 107.
- ✓ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto No. 27-2003 (2003). El Congreso De La Republica De Guatemala. Guatemala.
- ✓ Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002. (2002). El Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- ✓ Odonell, G. (2001). La irrenunciabilidad del Estado de Derecho. Reino Unido: Journal Democracy, p.32-46.
- ✓ Pérez, J. (2008). Definición de organización, segunda edición.
- ✓ Rivera, L. (1998). El discurso de la participación en las propuestas de desarrollo social. ¿Qué significa participar?, en Sociedad Civil. Análisis y Debates, núm. 7, vol. III. México: Fundación Demos, Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, Foro de Apoyo Mutuo, p.9-49.
- ✓ SEGEPLAN. (2013). Guía Conceptual: Planificación y Presupuesto por resultados para el sector público en Guatemala. Guatemala.

- ✓ Siguí, N. (1997) Introducción a la Gerencia Social: Gerencia Social. Guatemala: URL . FCPS.
- ✓ UNICEF. (2010). Guía de roles y funciones para las defensorías de niñez y adolescencia. Bolivia.
- ✓ UNICEF (2016). Manual de Funciones: Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia. Guatemala.
- ✓ Velásquez, C., y González R. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona, p. 57.
- ✓ MINEDUC (2008). Anuario Estadística Educativo. República de Guatemala.

ANEXOS

(Anexo. 1) Priorización por Frecuencias

PROBLEMAS	1	2	3	4	5
1. Poca promoción del ejercicio del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia.		1	1	1	1
2. Limitada implementación de acciones informativas y formativas para el fortalecimiento del derecho de la participación ciudadana de la adolescencia.			2	2	2
3. Escasa visión de inclusión de la adolescencia en el ejercicio al derecho de participación ciudadana.				3	5
4. Poca promoción de la coordinación de esfuerzos con la estructura organizativa comunitaria rural y urbana para impulsar la participación ciudadana de la adolescencia.					4
5. Escaso ejercicio de la participación ciudadana de la adolescencia a nivel local.					

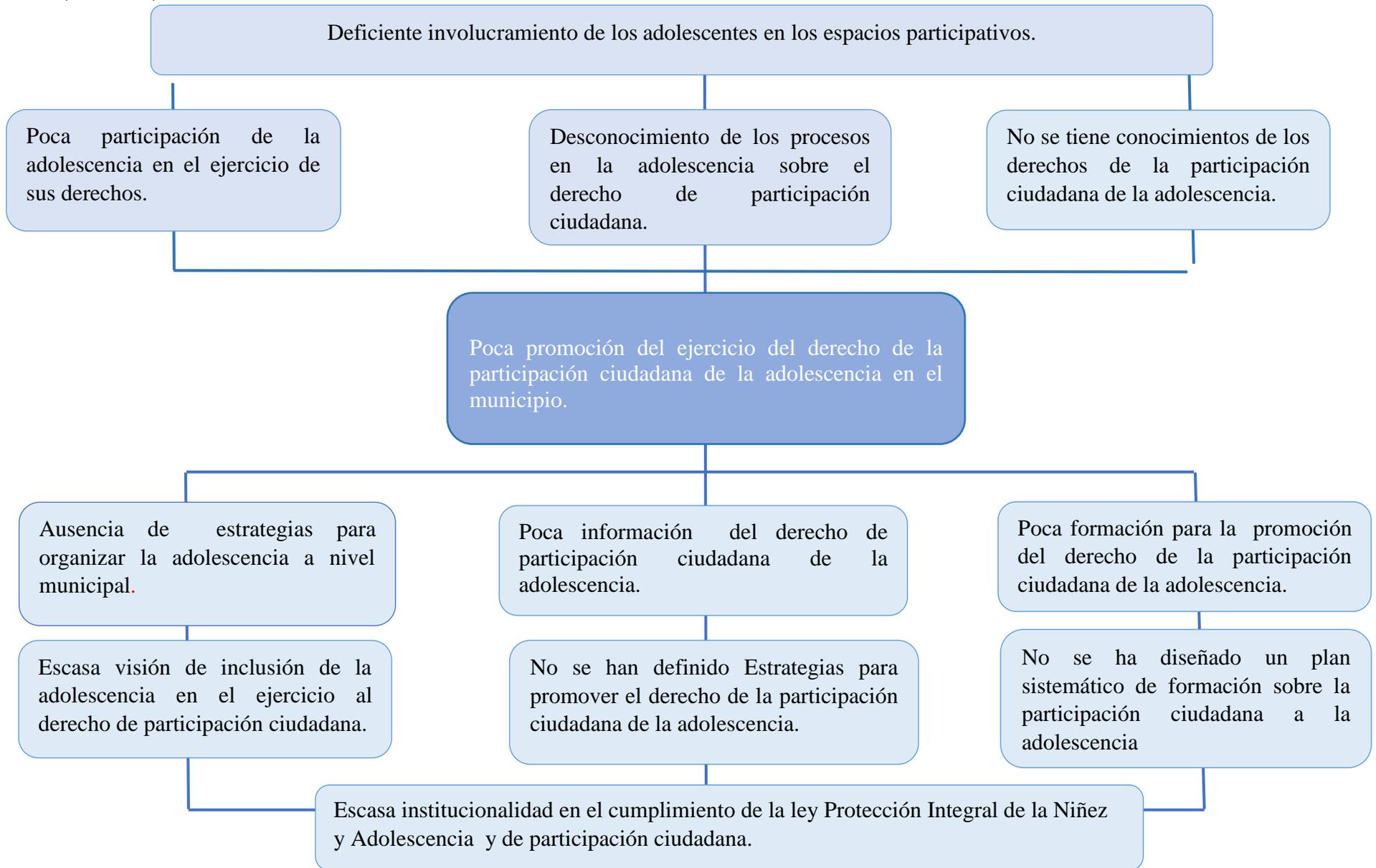
Resultado de la Priorización

PROBLEMAS	1	2	3	4	5
FRECUENCIAS	4	3	1	1	1

Primer problema (1) = Frecuencia 4

Segundo Problema (2) = Frecuencia 3

(Anexo. 2) Árbol de Problemas



(Anexo. 3) FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.1. Disposición del gobierno local para promocionar la participación ciudadana.</p> <p>F.2. Disposición en brindar capacitación a las y los adolescentes.</p> <p>F.3. Espacio físico para el desarrollo de actividades formativas.</p> <p>F.4. Coordinación con el ministerio público y juzgado de la niñez y adolescencia, y adolescente en conflicto con la ley penal.</p> <p>F.5. Alianza con la Procuraduría de Derechos Humanos en la promoción de los derechos, obligaciones y responsabilidades de la niñez y adolescencia.</p> <p>F.6. Previstas las actividades con la adolescencia en el plan anual y destinado presupuesto.</p>	<p>O.1. Hay población adolescentes en el municipio.</p> <p>O.2. El juzgado de la niñez y adolescencia, y adolescente en conflicto con la ley penal y Ministerio Público brindan apoyo a los adolescentes.</p> <p>O.3. Apoyo de directivos del órgano de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1. No se tienen estrategias para el acercamiento con las y los adolescentes.</p> <p>D.2. No se tienen definidas estrategias para conformar la Red de Adolescencia.</p> <p>D.3.No se han definido acciones a favor de la promoción de la participación ciudadana.</p>	<p>A.1.Situación de violencia hacia la integridad de las y los adolescentes.</p> <p>A.2. La distancia y otros factores que impidan a las y los adolescentes asistir a las actividades programadas.</p> <p>A.3. Disponibilidad de tiempo de los adolescentes para la participación en las actividades.</p> <p>A.4. Riesgo ante la amenaza de los fenómenos naturales.</p>



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



**Estrategias y Plan para la organización y promoción del
ejercicio de la participación ciudadana de la
adolescencia en el municipio de Coatepeque,
Departamento de Quetzaltenango.**

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

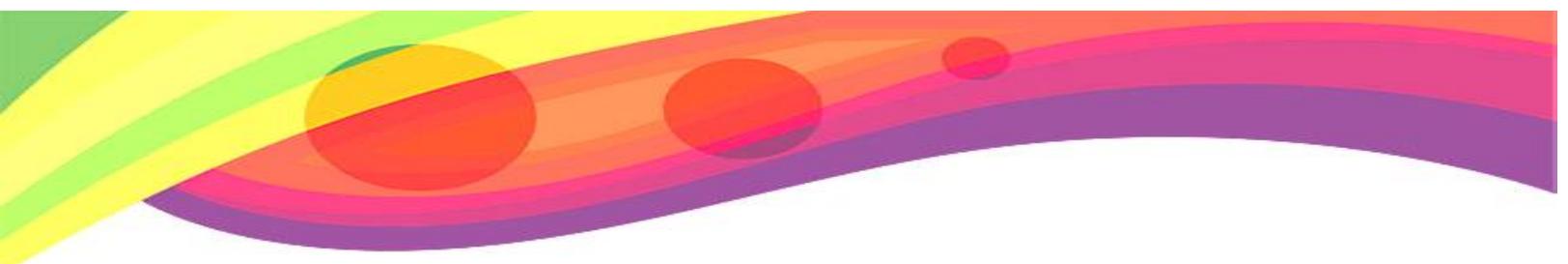
Práctica Profesional Supervisada,
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del
Desarrollo

Estudiante: Nancy Rubí González Cisneros

Carné: 2498511.

MAYO, 2018.





Presentación.

En el contenido del presente material se describen estrategias para la organización y promoción del ejercicio de participación ciudadana de la adolescencia a nivel del municipio de Coatepeque.

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, ha priorizado la organización de la población adolescente del municipio,

Los aportes en la presente herramienta se orientan a constituir una red de adolescentes representativa y funcional a nivel del municipio.

Las estrategias diseñadas ayudaran a los integrantes de la OMPNA a conformar una red de adolescentes, que de hecho también contribuirán a formar una generación para que subsiguientemente se involucre en las acciones que por derecho le competen a la ciudadanía.

Este material orientara y facilitara a los integrantes de la OMPNA, para que cuenten con una guía de trabajo con la población adolescente del Municipio.



Estrategias para la organización y promoción de la participación ciudadana de la adolescencia del Municipio de Coatepeque.

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, prevé en sus acciones conformar la Red de Adolescentes del Municipio, en la que se persigue tener la participación representativa de la población adolescente del área urbana y rural.

Estrategias para la Organización de la Red.

Para impulsar la organización de la Red, se plantean 4 estrategias, las que se describen y de igual manera se precisan actividades que la hacen posible.

Estrategia 1. Coordinación con centros educativos de diversificado del Área Urbana y Rural del Municipio.

Se hace mención de centros educativos de diversificado puesto que es donde se tiene la participación de la población adolescente en edades de 13 a 18 años (tal como lo refiere la Ley Pina). En los establecimientos educativos es donde se concentra un buen porcentaje de población, es un espacio institucional, potencial para coordinar el proceso.

Actividades para dar cumplimiento a la Estrategia:

- Coordinación con Autoridades Educativas de Nivel Medio del Municipio tanto del área urbana y rural.
- Coordinación con directores de Establecimientos educativos de nivel medio.
- Impulsar participación de adolescentes en centros educativos de diversificado del área rural y área urbana.

UNICEF (2006) Estima que la educación es un bien público que hace posible las transformaciones. Es una herramienta de equidad y una de las estrategias más potentes para alcanzar el desarrollo y consolidar sociedades pacíficas, solidarias y democráticas. Por ser éste también un derecho y un canal de expresión y participación.

Es por ello que se coordinara con los directores de los centros educativos como colegios, institutos y telesecundarias, propician el proceso de contacto con la población adolescente para promover destrezas, actitudes y habilidades principalmente organizativas como de participación.



Estrategia 2. Articulación de Esfuerzos con organizaciones a nivel de comunidad o zonas del área urbana, así como con centros religiosos y deportivos.

La coordinación con organizaciones comunitarias es fundamental puesto que son actores clave en los espacios territoriales como comunidades rurales o zonas urbanas, conocen la población a la que se deben y en este caso la población adolescente que aún no tiene las posibilidades de participar en procesos formativos.

Actividades para dar cumplimiento a la estrategia:

- Articulación de esfuerzos con **Consejos** Comunitarios de Desarrollo, área rural y urbana.

Es importante establecer este tipo de coordinación y articulación de esfuerzos para considerar e incluir a la población adolescente no escolarizada en la estructura de la red u organización municipal de la adolescencia.

- Articulación de esfuerzos con centros religiosos y centros deportivos.

Coordinar con los centros religiosos y centros deportivos para identificar adolescentes líderes o que participan activamente, a consecuencia que es más notorio la participación de los mismos en estas áreas.



Estrategia 3. Promoción de Derechos de participación de los Adolescentes en la organización municipal o Red.

Es fundamental que, durante la gestión de conformación de la Red de Adolescencia del municipio, simultáneamente se genere una Campaña de promoción de los derechos de la Adolescencia.

Actividades para dar cumplimiento a la Estrategia:

Actividad informativa:

La actividad informativa, previo a la conformación de la red, de igual manera también es fundamental durante su funcionamiento.

- Coordinación con instancias que proyectan acciones a la adolescencia, pueden ser a nivel de municipio, departamental, nacional y autoridades municipales para impulsar cuñas radiales, elaboración de afiches para colocarlos en establecimientos educativos, centros religiosos, deportivos, entre otros.
- Coordinación con establecimientos educativos para la promoción de charlas e los mismos, pudiéndose coordinar con Derechos humanos.
- Promover acciones en el día nacional o internacional de la adolescencia.

Estrategia 4. Conformación de la Red con Enfoque incluyente y Equidad de Género.

Para la conformación de la red es importante tener en cuenta información real en los siguientes aspectos:

Actividades para dar cumplimiento a la estrategia:

- La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA de en coordinación con Autoridades educativas, autoridades de establecimientos educativos, organizaciones comunitarias, COCODES entre otras, RENAP, para obtener datos de población adolescente del Municipio. Ello significa contar con datos de Población adolescente del área urbana y área rural, desglosada por sexo. Por lo tanto es importante elaborar un formato en el que se registre la información de manera estandarizada.



- La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, al tener los datos de población rural y urbana desglosada por sexo, procederá a definir ante el peso poblacional el número de representantes en el Órgano de Coordinación o Junta directiva de la red por área urbana y área rural, tomando en cuenta a mujeres adolescentes. Este es un preparativo previo a la convocatoria de la asamblea, puesto que se tendrán las orientaciones claras para la conformación de la red.
- La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, coordinará la convocatoria, misma que hará llegar para convocar a la asamblea a nivel de municipio. Es oportuno decir que puede impulsar dos reuniones donde se tenga en un momento la asamblea del área rural y en otro momento la asamblea del área urbana para proceder a la elección.
- La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, debe de definir el proceso de elección de representantes por área urbana y rural, en el cual podrá solicitar la conformación de planillas u otro que se defina.
- De preverse dos momentos de elección de integrantes a Junta directiva, posteriormente deberá de promover la reunión de integrantes y luego publicitar en área rural y urbana mediante afiches u otros medios como está conformada la red.
- La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, previo a conformar la red, procederá a autorizar libro de actas para la misma, para que el mismo sirva para el registro de conformación de la red.
- Al conocer que existe una comisión de Niñez y Adolescencia en el Marco del Concejo Municipal, es oportuno convocar con antelación al síndico o concejal que coordina la comisión para contar con su presencia en el evento.

Perfil de participantes.

- Edad de 13 a 18 años.
- Incluir mujeres y varones.
- Tener en cuenta la autorización de los padres de familia.
- Fotocopia de partida de nacimiento y foto copia de DPI del padre responsable.
- El adolescente debe tener el deseo de ser parte de la Red de Adolescentes.



Estrategias para promoción de la participación ciudadana de la adolescencia del Municipio de Coatepeque.

Estrategia 1: Formación para funcionamiento y Fortalecimiento Organizativo.

Actividades para dar cumplimiento a la Estrategia:

Actividad formativa:

Esta fase es fundamental posterior a estar conformada la red, la misma para impulsarse con directivos de la red para formarles sobre su actividad organizativa, participativa y de incidencia.

- Definición de Marco Estratégico de la Red Municipal de Adolescentes.
- Definición de funciones, que podría llevar a la elaboración de reglamento de la red. Dicho reglamento permitirá tender un panorama amplio sobre derechos y obligaciones, periodo de duración de integrantes en cargos directivos, periodo de celebración de sesiones de asamblea y junta directiva,
Definición de funciones del Órgano de Coordinación y/o Junta Directiva
- Elaboración del Plan estratégico de la red y Plan Operativo anual. El contar con esta herramienta favorecerá puesto que se podrán tener identificadas las actividades a realizar en un mediano plazo y en lo que concierne al POA en un año.
- Promover encuentros intermunicipales, nacionales e internacionales entre organizaciones de adolescentes donde se aborden temas de participación de la adolescencia.
- Formación sobre derechos de participación ciudadana de la Adolescencia.
- Promover ejercicios de participación ciudadana conjuntamente con la Comisión de Adolescencia (integrada en el marco del Concejo Municipal).
- Formación sobre Incidencia Política.

Otros temas fundamentales que preparen a la adolescencia, y posteriormente sean puestos en práctica en la etapa de la Juventud, y subsiguiente mente en la edad adulta y adulta mayor.



Aspectos sobre lo que Implica hablar de Red como Modalidad Organizativa

RED

Una Red de Adolescentes tiene el fin de cohesionar propuestas comunes de movilización, expresión y reclamo de derechos, hemos querido revertir la visión que se ha tenido de los adolescentes como sector social y tener la posibilidad de visibilizarnos como una juventud más protagónica, crítica y propositiva frente a los problemas. (Castillo y Mejía, 2012)

Esto permite afirmar que los Adolescentes que se agrupan en Redes, surgen como una organización de carácter político y social, que desean ser sujetos de su propio futuro, y buscan transformar la cultura con propuestas alternativas a las circunstancias en las cuales se desenvuelven.

La Red de Adolescentes del Municipio de Coatepeque se articulara con diferentes organizaciones que están preocupadas por cambiar las problemáticas y las representaciones sociales que los estigmatizan como victimarios. Con esta propuesta, expresan que las y los adolescentes son realmente sujetos sociales propositivos, y por ende, que pueden incidir positivamente en el desarrollo del municipio donde surgieron y donde viven su cotidianidad.

Una Red debe fomentar espacios que aporten recomendaciones y sugerencias al aprendizaje de razones, creencias y mitos que llevan a la subordinación de las mujeres. Se busca el cambio de poder, fuerza y autoritarismo determinadamente a los hombres. Es por ello que se plantea un intercambio entre hombres y mujeres sin importar sus potencialidades, diferencias y su diversidad sexual.

Estas Redes tienen como propósito que los y las adolescentes se involucren en temas sociales que tienen vínculo con su vida. Lo cual es una preparación para poder ejercer en unos cuantos años, una ciudadanía participativa, una ciudadanía que respeta y demanda en cumplimiento sobre sus personas y la sociedad de los derechos humanos.

Para conformar una Red de Adolescentes Municipal debe estar estructurada por una Asamblea, una junta directiva u Órgano de Coordinación.



Asamblea y Junta Directiva:

Villatoro L. (2003) La Asamblea es el órgano de mayor jerarquía, entre sus funciones

La Asamblea elegirá a los integrantes del Órgano de Coordinación o junta directiva. Esto ayudara a promover, facilitar la organización y participación objetiva de las y los adolescentes en la priorización de sus necesidades, diversos problemas y así poder dar posibles soluciones.

Los y las adolescentes deben promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, como entre las instituciones públicas y privadas. La Red de Adolescentes debe formular políticas, planes, programas y proyectar el desarrollo de la comunidad y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo, y demandar su cumplimiento a menos que se demuestre que las propuestas no son técnicamente viables.



Plan de seguimiento para la organización y promoción del ejercicio de la participación ciudadana de la adolescencia en el Municipio de Coatepeque.

I. Justificación:

El presente plan se plasman actividades que hacen posible el cumplimiento de cada una de las estrategias planteadas tanto para la organización de la Red de Adolescencia del Municipio como también para la Promoción del Ejercicio de la Participación ciudadana. El cumplimiento del mismo permitirá contar con esta estructura a nivel de municipio, así mismo promocionar el ejercicio de su participación ciudadana.

Es de comprender que la conformación es un paso, pero la formación es fundamental para lograr los objetivos de mejorar condiciones en la población adolescente, así como también con el ejercicio de participación ciudadana se estará preparando a una generación para su participación activa subsiguientemente.

II. Programación:

Para dar seguimiento a las estrategias se hace el planteamiento por cada una de ellas las actividades que implica, en torno a ello el periodo previsto para su ejecución. Es de enfatizar, que el cumplimiento de las acciones en los tiempos previstos requiere de gestión previa de recursos, ante ello fundamental considerarlo para llegar a la meta prevista por La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, del Municipio e Coatepeque.

Estrategias para la Organización de la Red.		
Estrategias.	Actividades:	Periodo de Ejecución
Estrategia 1. Coordinación con centros educativos de diversificado del Área Urbana y Rural del Municipio.	Coordinación con Autoridades Educativas de Nivel Medio del Municipio tanto del área urbana y rural. Coordinación con directores de Establecimientos educativos de nivel	Julio-Agosto. 2018



Estrategias para la Organización de la Red.		
Estrategias.	Actividades:	Periodo de Ejecución
	medio.	
Estrategia 2. Articulación de Esfuerzos con organizaciones a nivel de comunidad o zonas del área urbana, así como con centros religiosos y deportivos.	<p>Articulación de esfuerzos con Consejos Comunitarios de Desarrollo, Área rural y urbana.</p> <p>Articulación de esfuerzos con centros religiosos y centros deportivos.</p>	Agosto-Septiembre. 2018.
Estrategia 3. Promoción de Derechos de participación de los Adolescentes en la organización municipal o Red	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación con instancias que proyectan acciones a la adolescencia, pueden ser a nivel de municipio, departamental, nacional y autoridades municipales para impulsar cuñas radiales, elaboración de afiches para colocarlos en establecimientos educativos, centros religiosos, deportivos, entre otros. ○ Coordinación con establecimientos educativos para la promoción de charlas e los 	Septiembre- Octubre. 2018.



Estrategias para la Organización de la Red.

Estrategias.	Actividades:	Periodo de Ejecución
	<p>mismos, pudiéndose coordinar con Derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinar y Promover acciones en el día nacional o internacional de la adolescencia 	
<p>Estrategia 4. Conformación de la Red con Enfoque incluyente y Equidad de Género</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA de en coordinación con Autoridades educativas, autoridades de establecimientos educativos, organizaciones comunitarias, COCODES entre otras, RENAP, para obtener datos de población adolescente del Municipio. Ello significa contar con datos de Población adolescente del área urbana y área rural, desglosada por sexo. Por lo tanto es importante 	<p>Noviembre-Diciembre 2018.</p> <p>Enero-Febrero, 2019.</p>

Estrategias para la Organización de la Red.

Estrategias.	Actividades:	Periodo de Ejecución
	<p>elaborar un formato en el que se registre la información de manera estandarizada.</p> <ul style="list-style-type: none">○ La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, al tener los datos de población rural y urbana desglosada por sexo, procederá a definir ante el peso poblacional el número de representantes en el Órgano de Coordinación o Junta directiva de la red por área urbana y área rural, tomando en cuenta a mujeres adolescentes. Este es un preparativo previo a la convocatoria de la asamblea, puesto que se tendrán las orientaciones claras para la conformación de la red.○ La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y	

Estrategias para la Organización de la Red.

Estrategias.	Actividades:	Periodo de Ejecución
	<p>Adolescencia-OMPNA, coordinará la convocatoria, misma que hará llegar para convocar a la asamblea a nivel de municipio. Es oportuno decir que puede impulsar dos reuniones donde se tenga en un momento la asamblea del área rural y en otro momento la asamblea del área urbana para proceder a la elección.</p> <ul style="list-style-type: none">○ La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, debe de definir el proceso de elección de representantes por área urbana y rural, en el cual podrá solicitar la conformación de planillas u otro que se defina.○ De preverse dos momentos de elección de integrantes a Junta	

Estrategias para la Organización de la Red.

Estrategias.	Actividades:	Periodo de Ejecución
	<p>directiva, posteriormente deberá de promover la reunión de integrantes y luego publicitar en área rural y urbana mediante afiches u otros medios como está conformada la red.</p> <ul style="list-style-type: none">○ La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, previo a conformar la red, procederá a autorizar libro de actas para la misma, para que el mismo sirva para el registro de conformación de la red.○ Al conocer que existe una comisión de Niñez y Adolescencia en el Marco del Concejo Municipal, es oportuno convocar con antelación al síndico o concejal que coordina la comisión para contar con su presencia en el evento.	

Estrategias para la Organización de la Red.

Estrategias.	Actividades:	Periodo de Ejecución

Estrategias para promoción de la participación ciudadana de la adolescencia

<p>Estrategia 1: Formación para funcionamiento y Fortalecimiento Organizativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Definición de Marco Estratégico de la Red Municipal de Adolescentes. ○ Definición de funciones, que podría llevar a la elaboración de reglamento de la red. Dicho reglamento permitirá tender un panorama amplio sobre derechos y obligaciones, periodo de duración de integrantes en cargos directivos, periodo de celebración de sesiones de asamblea y junta directiva, Definición de funciones del Órgano de Coordinación y/o Junta Directiva ○ Elaboración del 	<p>Marzo- Diciembre del 2019</p>
---	---	----------------------------------



Estrategias para promoción de la participación ciudadana de la adolescencia

	<p>Plan estratégico de la red y Plan Operativo anual. El contar con esta herramienta favorecerá puesto que se podrán tener identificadas las actividades a realizar en un mediano plazo y en lo que concierne al POA en un año.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Promover encuentros intermunicipales, nacionales e internacionales entre organizaciones de adolescentes donde se aborden temas de participación de la adolescencia.○ Formación sobre derechos de participación ciudadana de la Adolescencia.○ Promover ejercicios de participación ciudadana conjuntamente con la Comisión de Adolescencia (integrada en el	
--	---	--



Estrategias para promoción de la participación ciudadana de la adolescencia		
	marco del Concejo Municipal).	
	○ Formación sobre Incidencia Política.	

	marco del Concejo Municipal).	
	○ Formación sobre Incidencia Política.	

Bibliografía:

González Álvarez, José Sartre (1994). *Ética Latinoamericana*, Universidad. Bogotá, Colombia.

UNICEF (2006). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Uruguay.

Castillo J. Mejía A. (2012). *La Red Juvenil de Medellín*. Maracaibo, Venezuela, p. 3-5.

Villatoro, L. (2003). *Organizaciones Civiles, Legalidad, Estructura y Funcionalidad*. Guatemala, Guatemala.

OSAGI (2008). *Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer*, México, p. 48.

Chandler, A. D. (2003). *Strategy and Structure. Chapters in the history of the American Industrial Enterprise*, New York.

